



**AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS**

**FICHAS DE INVERSION**

**EJERCICIO 2020**



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INNOVACION Y COMUNICACIÓN CON EL CIUDADANO
CENTRO GESTOR	121 – COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	121 92302 62903- Otras inversiones. Nuevos equipamientos
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Material y equipamiento diseño y fotografía	
*NÚMERO DE PROYECTO: 2020 121 60001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01.01.2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31.12.2020
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>1.- ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS FOTOGRÁFICOS El departamento de Comunicación tiene la necesidad de renovar y actualizar los equipos fotográficos con los que da servicio el ayuntamiento a sus vecinos mediante las coberturas gráficas de actos institucionales y reportajes municipales. Actualmente los medios técnicos que utiliza el Servicios Fotográfico ha cumplido su objetivo y ante los nuevos avances tecnológicos dicho equipos se están quedando obsoletos, es por lo que se propone la siguiente inversión con el fin de seguir manteniendo la calidad en los resultados. 2 Cuerpos de Cámara y 1 Flash con una estimación económica en el mercado de <b>8.100 euros.</b> <b>* Inversión de Reposición</b></p> <p>2.- INVERSION EN UNA PANTALLA GRÁFICA PARA DISEÑO El departamento de Comunicación tiene la necesidad de actualizar y modernizar las herramientas que utiliza el Departamento de Diseño realizarlas diferentes piezas de publicidad e informativas que requieren de un diseño creativo con el fin de dar servicio a los vecinos por parte del Ayuntamiento. Actualmente no disponemos de ninguna por lo que se propone la siguiente inversión con el fin de seguir manteniendo la calidad en los resultados. -1 Pantalla Gráfica para Diseño<b>1.200euros.</b> <b>* Nueva</b></p>	
1.Especificar si es nueva o de reposición	



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, LICENCIAS Y PATRIMONIO
CENTRO GESTOR	251 - URBANISMO, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	251 15105 60901 OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS. SECTOR LOS CARRILES
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Constitución de la Junta de Compensación "Los Carriles"	
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 251 6 0001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	100.000,00
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Nueva Inversión: Constitución de la Junta de Compensación "Los Carriles"</p> <p>La Entidad Urbanística Colaboradora de la Asociación Administrativa de "Los Carriles" se transformará, una vez aprobado definitivamente el Convenio de Ejecución que se tramite, en Junta de Compensación, con el fin de dar continuidad a todas las actuaciones anteriores de carácter económico respetando la asunción de gastos y contrataciones que hubiese efectuado la Asociación. La Junta de Compensación que se constituya se ajustará a las condiciones de ejecución que se establecen en el Convenio de Ejecución y, en concreto, en sus Estatutos y Bases, constituyendo un ente corporativo de derecho público, de naturaleza administrativa, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica para obrar en el cumplimiento de sus fines, con el carácter de Entidad Urbanística Colaboradora del Ayuntamiento de Alcobendas. La Junta actuará bajo la tutela e inspección del Ayuntamiento de Alcobendas, que tendrá la consideración de Administración actuante, controlando y fiscalizando su gestión.</p> <p>La Junta quedará integrada por las personas físicas o jurídicas propietarias de terrenos o derechos comprendidos en la delimitación del Sector que se hayan incorporado a la constitución inicial o queden incorporados posteriormente mediante escritura de adhesión otorgada en la forma y plazos que se determinan en los Estatutos, y sin perjuicio de los supuestos de subrogación real que se produzcan con posterioridad. Asimismo, quedará integrada por las entidades públicas titulares de bienes incluidos en dicho ámbito, ya tengan carácter demanial o patrimonial, sea o no promotora de la Junta.</p> <p>El Ayuntamiento de Alcobendas, en cuanto propietario de terrenos y derechos en el ámbito de Los Carriles, se integra en la Junta de Compensación y, por tanto, viene obligado a satisfacer, en los plazos y forma que acuerde la Asamblea General o por delegación de ésta el Consejo Rector, las cantidades necesarias para atender los gastos ordinarios y extraordinarios de dicha Junta.</p>	

Código Seguro De Verificación	uH2iOrXzV1t1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	15/06/2020 09:16:43
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?uH2iOrXzV1t1Ph8zEYeVKA==">https://verifirma.alcobendas.org/?uH2iOrXzV1t1Ph8zEYeVKA==</a>		



## 2. Evaluación Económico-Financiera. Viabilidad económica

### 2.1. Costes de urbanización del ámbito

#### 2.1.1. Criterios de valoración

Los criterios de valoración resultan por similitud con actuaciones de parecidas características, aplicándose a las diferentes obras los porcentajes de repercusión que les corresponden.

El cálculo de los costes de urbanización se ha efectuado según precios de ejecución material, sin incluir los gastos generales, el beneficio industrial ni los impuestos e IVA.

#### 2.1.2. Costes de urbanización interior

Resumen de presupuesto estimativo, a concretar en el Proyecto de Urbanización del Sector:

Resumen	PRESUPUESTO	%
<b>Servicios Afectados</b>	66.591,14 €	0,20%
<b>Movimiento de tierras y pavimentación</b>		
Demoliciones	91.477,30 €	0,27%
Movimiento de tierras	4.682.839,82 €	13,95%
Pavimentación	8.142.908,46 €	24,25%
Señalización	246.759,90 €	0,73%
Vía Ciclista	93.217,00 €	0,28%
<b>Red de Abastecimiento de Agua</b>	1.572.494,23 €	4,68%
<b>Red de Saneamiento:</b>		
Red de Aguas Residuales	1.171.675,79 €	3,49%
Red de Aguas Pluviales	7.596.986,10 €	22,63%
<b>Red Eléctrica:</b>		
Red de Media Tensión y Centros de Transformación	1.970.654,32 €	5,87%
Red de Baja Tensión	2.087.971,00 €	6,22%
<b>Red de Alumbrado Público</b>	465.491,45 €	1,39%
<b>Red de Telecomunicaciones</b>	408.658,07 €	1,22%
<b>Red de Distribución de Gas</b>	255.362,10 €	0,76%
<b>Red de Aguas Regeneradas</b>	645.848,22 €	1,92%
<b>Jardinería, Red de Riego y Mobiliario Urbano</b>		
Jardinería	1.020.261,70 €	3,04%
Red de Riego	163.902,00 €	0,49%
Mobiliario Urbano	214.087,20 €	0,64%
<b>Recogida Neumática de Residuos</b>	1.737.442,90 €	5,17%
<b>Semaforización y Cámaras de TV</b>	650.000,00 €	1,94%
<b>Seguridad y Salud</b>	291.637,30 €	0,87%
<b>TOTAL PRESUPUESTO OBRAS DE URBANIZACIÓN</b>	<b>33.576.266,00 €</b>	<b>100,00%</b>

#### 2.1.3. Otros costes imputables al ámbito

Además de la urbanización interior, el ámbito deberá asumir otros costes para el desarrollo global del Sector, derivados de las infraestructuras necesarias para viabilizar su implantación y estimados en la Etapa 0.

Los costes de desarrollo de estos proyectos de la Etapa 0 a los que deberá hacer frente el Sector se cuantifican de la siguiente forma:

<b>PRESUPUESTO OBRAS ETAPA 0</b>			
	<b>Resumen</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
Red Viaria Exterior y perimetral		11.868.796,57 €	20,95%
Red Viaria Interior		8.772.610,00 €	15,48%
Infraestructura de Abastecimiento de Agua Potable		1.814.572,04 €	3,20%
Red de Saneamiento de Aguas Residuales		1.318.647,42 €	2,33%
Infraestructura de Aguas Pluviales		14.660.639,37 €	25,88%
Infraestructura Eléctrica de Media Tensión		1.857.150,00 €	3,28%
Infraestructura Eléctrica de Baja Tensión		252.450,00 €	0,45%
Alumbrado Público		590.339,25 €	1,04%
Infraestructura de Telecomunicaciones		380.440,85 €	0,67%
Infraestructura de Red de Gas		573.285,01 €	1,01%
Red de Aguas Regeneradas		865.257,65 €	1,53%
Infraestructura de Recogida Neumática de RSU		2.870.519,00 €	5,07%
Islas Ecológicas		510.000,00 €	0,90%
Vía Ciclista		163.125,00 €	0,29%
Retranqueo Arteria Cintura		1.059.234,54 €	1,87%
Parque Arroyo Valdelacasa		869.544,40 €	1,53%
Seguridad y Salud		749.766,11 €	1,32%
Proyectos, D.O. y gastos de gestión y tramitación		7.478.986,11 €	13,20%
<b>TOTAL OBRAS ETAPA 0</b>		<b>56.655.363,32 €</b>	<b>100,00%</b>

Además, el ámbito deberá costear los gastos asociados a las viabilidades de suministro de las compañías suministradoras de agua y electricidad:

<b>GASTOS ASOCIADOS A LAS VIABILIDADES DE SUMINISTRO</b>		
Subestación Eléctrica	5.000.000,00 €	45,45%
Convenio de Infraestructuras Hidráulicas	6.000.000,00 €	54,55%
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONEXIONES EXTERIORES Y OBRAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>11.000.000,00 €</b>	<b>100,00%</b>

Por otro lado, se estiman en 2.000.000 € los costes de indemnizaciones de elementos incompatibles, que deberá sufragar el desarrollo del Sector.

Se estiman en 1.200.000 € las medidas acústicas a implantar, que deberá sufragar el desarrollo del Sector.

Por último, se estiman en 1.750.000 € los honorarios técnicos del planeamiento y la gestión del Sector.

### 2.1.4. Costes totales

El total de costes para el desarrollo del ámbito se estima en: 33.576.266 € + 56.655.363 € + 11.000.000 € + 2.000.000 € + 1.200.000 € + 1.750.000 € = **106.181.629 €**

## 2.2. Repercusiones de los costes de urbanización

Según los costes estimativos de desarrollo del ámbito, éstos ascienden a **106.181.629 €** (IVA e impuestos no incluidos). De acuerdo a esto, se obtienen las siguientes repercusiones, sobre los parámetros del ámbito:

- Repercusión sobre m<sup>2</sup> bruto del Sector (2.147.160 m<sup>2</sup>s): 49,45 €/m<sup>2</sup>s
- Repercusión sobre m<sup>2</sup> edificable del Sector (1.073.580 m<sup>2</sup>c): 98,90 €/m<sup>2</sup>c
- Repercusión por vivienda (8.600 viviendas): 12.347 €/vivienda

De estas repercusiones se parte para determinar, en base a los actuales precios de mercado de la zona de Alcobendas, la viabilidad del desarrollo del Sector.



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	INFORMATICA
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Implantación de herramientas digitales que faciliten la agilización de trámites y eliminación del papel con otras administraciones e internamente.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
* RGPD. Herramienta tecnológica Act. 3103302 → 360/92008/64100	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	7.000 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.	
El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
v0pn2wTH51VM04V4bNF9mQ==	Firmado	15/06/2020 13:36:13
Firmado Por	Firmado	12/06/2020 15:13:04
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?v0pn2wTH51VM04V4bNF9mQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?v0pn2wTH51VM04V4bNF9mQ==</a>	





profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública.
- íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos.
- mediante el uso de medios electrónicos.
- Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>7000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	v0pn2wTH51VM04V4bNF9mQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:13	
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?v0pn2wTH51VM04V4bNF9mQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?v0pn2wTH51VM04V4bNF9mQ==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	INFORMATICA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Implantación de herramientas digitales que faciliten la agilización de trámites y eliminación del papel con otras administraciones e internamente.	
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0002	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	- 2020 Consumo. Aplicación INSVERI: 6.675,57 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
- Consumo. Aplicación INSVERI: 6.675,57€	
-	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	6.675,57 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.	

Código Seguro De Verificación	7UVeelHqr7JFiOnh9zgagA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:14
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?7UVeelHqr7JFiOnh9zgagA==">https://verifirma.alcobendas.org/?7UVeelHqr7JFiOnh9zgagA==</a>		





El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano  
6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública.
- íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos.
- mediante el uso de medios electrónicos.
- Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>6.675,57 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 20 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7UVeelHqr7JFiOnh9zgagA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:14
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?7UVeelHqr7JFiOnh9zgagA==">https://verifirma.alcobendas.org/?7UVeelHqr7JFiOnh9zgagA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	INFORMATICA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Implantación de herramientas digitales que faciliten la agilización de trámites y eliminación del papel con otras administraciones e internamente.	
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0003	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	- 2020 Consumo. Aplicación informática OMICWEB: 5.756,57 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
- Consumo. Aplicación informática OMICWEB: 5.756,57 €	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	5.756,57 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las</p>	

Código Seguro De Verificación	yxg4KzKF2cfShYSWhTriMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:15
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:30
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?yxg4KzKF2cfShYSWhTriMA==">https://verifirma.alcobendas.org/?yxg4KzKF2cfShYSWhTriMA==</a>		





## PRESUPUESTO 2020

## FICHA INVERSIONES

empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano  
6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública.
- íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos.
- mediante el uso de medios electrónicos.
- Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

<b>GASTOS VARIABLES</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>5.756,57 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>		

Alcobendas, a 20 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

(\*) A cumplimentar por el Área Económica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	yxg4KzKF2cfShYSWhTriMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:15
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:30
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?yxg4KzKF2cfShYSWhTriMA==">https://verifirma.alcobendas.org/?yxg4KzKF2cfShYSWhTriMA==</a>		





--

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	sí
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
<i>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</i>	
<p>El Plan Parcial Los Carriles aprobado definitivamente contempla entre sus condiciones de gestión de ejecución la posibilidad de aplicar el artículo 246.2 de la Ley de Suelo de la Comunidad de Madrid, que regula expresamente los supuestos de actuación mediante la suscripción de convenios de ejecución que pueden apartarse de los sistemas de actuación. Con el fin de impulsar el desarrollo del Sector, los propietarios pretenden tramitar dicho Convenio para modificar el sistema de actuación, que pasará a ser de Compensación. En desarrollo de este Convenio, se constituirá la Junta de Compensación "Los Carriles" que sustituye a la Asociación Administrativa actual, con carácter igualmente de Entidad Urbanística Colaboradora, procediendo en los términos que prevé la Ley del Suelo para la incorporación del resto de propietarios del Sector al actuar como Junta de Compensación.</p> <p>ALINEADO CON EL <b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 49 "IMPULSAR EL DESARROLLO Y URBANIZACIÓN DEL SECTOR LOS CARRILES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE 7.500 NUEVAS VIVIENDAS, RESERVANDO EL 30% DEL TOTAL DE LA EDIFICABILIDAD RESIDENCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS"</b>. SE DEBERÁ CREAR, EN SU CASO, UNA NUEVA ACTUACIÓN DENTRO DE ESTE OBJETIVO ESTRATÉGICO.</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>100.000,00</b>
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>100.000,00</b>
ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN	

Alcobendas, a 20 de mayo de 2020.

Fdo.: DIRECTOR /GERENTE/ RESPONSABLE

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

Código Seguro De Verificación	uH2iOrXzV1t1Ph8zEYeVKA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	15/06/2020 09:16:43
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?uH2iOrXzV1t1Ph8zEYeVKA==">https://verifirma.alcobendas.org/?uH2iOrXzV1t1Ph8zEYeVKA==</a>		





<b>FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>	
MEDIOS PROPIOS	
OTROS	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA (E.I.R. parcela 32)	<b>9.300,00€</b>
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b>	
<b>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</b>	
<p>Dicha inversión se destina a garantizar el derecho de los vecinos de Alcobendas a acceder en igualdad de condiciones a una información municipal veraz, facilitando el diálogo y la escucha activa tal y como se recoge en uno de los Objetivos Generales de la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Comunicación y Redes Sociales y que se relaciona con los siguientes objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.1. Revista Municipal Sietedías.</li><li>1.2. Impulso Redes Sociales, Portal Comunicación on-line y espacios de comunicación bidireccional.</li><li>1.3. Fotografía.</li><li>2.2. Imagen Ciudad.</li><li>2.3. Revista Entretodos</li></ol>	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>9.300,00 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li><li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li></ul>	

Alcobendas, a 19 de mayo de 2020

DIRECTOR DE COMUNICACION  
Y REDES SOCIALES



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	INFORMATICA
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Implantación de herramientas digitales que faciliten la agilización de trámites y eliminación del papel con otras administraciones e internamente.	
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0004	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 18.150,00 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
- Empleo. Portal Empleo: 18.150,00 €	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	18.150,00 € E.I.R. (parcela 32) 1.382.700
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.	

Código Seguro De Verificación	OLNF/Hw8P8wDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera Sergio Caballero Benito	Firmado	21/05/2020 09:50:15
Observaciones		Firmado	20/05/2020 15:43:30
Url De Verificación	Página		1/2
	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?OLNF/Hw8P8wDfLaIsypG8Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?OLNF/Hw8P8wDfLaIsypG8Q==</a>		





El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano  
6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública.
- íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos.
- mediante el uso de medios electrónicos.
- Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>18.150 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 20 de mayo de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

(\*) A cumplimentar por el Área Económica

Código Seguro De Verificación	OLNf/Hw8P8wDfLaIsypG8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:15
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?OLNf/Hw8P8wDfLaIsypG8Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?OLNf/Hw8P8wDfLaIsypG8Q==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	INFORMATICA
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 13200 63600
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Mejoras en los sistemas que sustentan los procesos de Seguridad Ciudadana	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0005	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
NUEVA INVERSION * Renovación TIC PCs Seguridad Ciudadana	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	10.600 € (E.I.R. parcela 32)
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como</p>	

Código Seguro De Verificación	1UPd7qUb3hhChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:43
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?1UPd7qUb3hhChH166bPX2w==">https://verifirma.alcobendas.org/?1UPd7qUb3hhChH166bPX2w==</a>		





funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 10. Mejorar la percepción de seguridad en Alcobendas
- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>10.600 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

Código Seguro De Verificación	1UPd7qUb3hhChH166bPX2w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:43
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?1UPd7qUb3hhChH166bPX2w==">https://verifirma.alcobendas.org/?1UPd7qUb3hhChH166bPX2w==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																																				
ÁREA	INFORMATICA																																			
CENTRO GESTOR	INFORMATICA																																			
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 33400 64100																																			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
Equipamiento TIC PSC Universidad Popular																																				
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0006																																				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020																																			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020																																			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GASTO</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td rowspan="2">Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>158.400</td> <td>75.900</td> <td>95.700</td> <td>50.000</td> <td rowspan="2">FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50,000, sin financiación, cantidad estimada</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>79.200</td> <td>37.950</td> <td>47.850</td> <td>50.000</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES	CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD	IMPACTO	0	193.190	0	0	0	CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50,000, sin financiación, cantidad estimada	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000
TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD																													
	IMPACTO	0	193.190	0	0	0																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50,000, sin financiación, cantidad estimada																													
	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000																														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
NUEVA INVERSION																																				
* Renovación Equipamiento TIC PSC Universidad Popular: Pc's y SOFTWARE																																				

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	25.100,00 € E.I.R. (parcela 32) 1.382.700 €
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando</p>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora																
<table border="1"> <tr> <td>Firmado Por</td> <td>Roberto Fraile Herrera</td> <td>Firmado</td> <td>21/05/2020 09:50:17</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sergio Caballero Benito</td> <td>Firmado</td> <td>20/05/2020 15:43:31</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> <td>Página</td> <td>1/2</td> </tr> <tr> <td>Url De Verificación</td> <td colspan="3"><a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mci/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mci/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==</a></td> </tr> </table>	Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:17		Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:31	Observaciones		Página	1/2	Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mci/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mci/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==</a>				
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:17															
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:31															
Observaciones		Página	1/2															
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mci/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mci/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==</a>																	





profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>25.100,00 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 20 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

(\*) A cumplimentar por el Área Económica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	mcI/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:17
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mcI/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==">https://verifirma.alcobendas.org/?mcI/iGbF7LMzSzFe0rJzMA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																																				
ÁREA	INFORMATICA																																			
CENTRO GESTOR	INFORMATICA																																			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 33400 64100																																			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
EQUIPAMIENTO MEDIATECAS																																				
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0007																																				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020																																			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020																																			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GASTO</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td rowspan="2">Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>158.400</td> <td>75.900</td> <td>95.700</td> <td>50.000</td> <td rowspan="2">FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50,000, sin financiación, cantidad estimada</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>79.200</td> <td>37.950</td> <td>47.850</td> <td>50.000</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES	CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD	IMPACTO	0	193.190	0	0	0	CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50,000, sin financiación, cantidad estimada	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000
TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD																													
	IMPACTO	0	193.190	0	0	0																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50,000, sin financiación, cantidad estimada																													
	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000																														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
NUEVA INVERSION * Equipos mediatecas: 76.390 €																																				

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	6.3 0 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
<p style="text-align: center;"><b>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</b></p> <p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
mJmVENJa3G3hvwVx4mL06g==	Firmado	21/05/2020 09:50:15
Firmado Por	Firmado	20/05/2020 15:43:30
Roberto Fraile Herrera		
Sergio Caballero Benito		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mJmVENJa3G3hvwVx4mL06g==">https://verifirma.alcobendas.org/?mJmVENJa3G3hvwVx4mL06g==</a>	





El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>76.390 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 20 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

Código Seguro De Verificación	mJmVENJa3G3hvwVx4mL06g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:15
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:30
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mJmVENJa3G3hvwVx4mL06g==">https://verifirma.alcobendas.org/?mJmVENJa3G3hvwVx4mL06g==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																																				
ÁREA	INFORMATICA																																			
CENTRO GESTOR	INFORMATICA																																			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 33400 64100																																			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
EQUIPAMIENTO CENTRO DE FORMACION																																				
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0008																																				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020																																			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020																																			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GASTO</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td rowspan="2">Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>158.400</td> <td>75.900</td> <td>95.700</td> <td>50.000</td> <td rowspan="2">FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>79.200</td> <td>37.950</td> <td>47.850</td> <td>50.000</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES	CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD	IMPACTO	0	193.190	0	0	0	CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000
	TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES																													
CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD																													
	IMPACTO	0	193.190	0	0	0																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada																													
	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000																														
2020: 32.000 €																																				
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
NUEVA INVERSION * Equipos centro de formación: 32.000 €																																				

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	32.000 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control	

Código Seguro De Verificación	zn6pc3tBJ+0T8gBkLI+cRg==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2020 09:50:14
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera Sergio Caballero Benito		Firmado		20/05/2020 15:43:29
Observaciones			Página		1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zn6pc3tBJ+0T8gBkLI+cRg==">https://verifirma.alcobendas.org/?zn6pc3tBJ+0T8gBkLI+cRg==</a>				





tendientes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>32.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 20 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

Código Seguro De Verificación	zn6pc3tBJ+0T8gBkLI+cRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:14
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?zn6pc3tBJ+0T8gBkLI+cRg==">https://verifirma.alcobendas.org/?zn6pc3tBJ+0T8gBkLI+cRg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																																				
ÁREA	INFORMATICA																																			
CENTRO GESTOR	INFORMATICA																																			
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 34100 64100																																			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
Renovación de equipamientos del PMD																																				
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0009																																				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020																																			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020																																			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GASTO</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td rowspan="2">Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>158.400</td> <td>75.900</td> <td>95.700</td> <td>50.000</td> <td rowspan="2">FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>79.200</td> <td>37.950</td> <td>47.850</td> <td>50.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>2020: 24.600</p>	TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES	CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD	IMPACTO	0	193.190	0	0	0	CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000
TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD																													
	IMPACTO	0	193.190	0	0	0																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada																													
	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000																														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
NUEVA INVERSION * Renovación de equipamientos del PMD																																				

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	24.600 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse	

Código Seguro De Verificación	sViv/xp+zX4HtqF/brMhWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:13
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?sViv/xp+zX4HtqF/brMhWA==">https://verifirma.alcobendas.org/?sViv/xp+zX4HtqF/brMhWA==</a>		





con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>24.600 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 20 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

(\*) A cumplimentar por el Área Económica

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sViv/xp+zX4HtqF/brMhWA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:13
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?sViv/xp+zX4HtqF/brMhWA==">https://verifirma.alcobendas.org/?sViv/xp+zX4HtqF/brMhWA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																																				
ÁREA	INFORMATICA																																			
CENTRO GESTOR	INFORMATICA																																			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 23100 64100																																			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
Equipamientos para Servicios Sociales																																				
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0010																																				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020																																			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020																																			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GASTO</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td rowspan="2">Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>158.400</td> <td>75.900</td> <td>95.700</td> <td>50.000</td> <td rowspan="2">FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>79.200</td> <td>37.950</td> <td>47.850</td> <td>50.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>2020: 23.000 €</p>	TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES	CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD	IMPACTO	0	193.190	0	0	0	CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000
TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD																													
	IMPACTO	0	193.190	0	0	0																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada																													
	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000																														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
NUEVA INVERSION * Equipamientos para Servicios Sociales																																				

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	23.000 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.	

Código Seguro De Verificación	7XyA5uICsDaLYPX6e0Zk1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:16
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?7XyA5uICsDaLYPX6e0Zk1w==">https://verifirma.alcobendas.org/?7XyA5uICsDaLYPX6e0Zk1w==</a>		





El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano  
6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>23.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 18 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

Código Seguro De Verificación	7XyA5uICsDaLYPX6e0Zk1w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:16
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?7XyA5uICsDaLYPX6e0Zk1w==">https://verifirma.alcobendas.org/?7XyA5uICsDaLYPX6e0Zk1w==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																																				
ÁREA	INFORMATICA																																			
CENTRO GESTOR	INFORMATICA																																			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	360 23100 64100																																			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
Equipamientos para IMAGINA																																				
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 360 6 0011																																				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020																																			
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2020																																			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE GASTO</th> <th>2019</th> <th>2020</th> <th>2021</th> <th>2022</th> <th>2023</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td rowspan="2">Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>193.190</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">CAPÍTULO VI</td> <td>COSTE</td> <td>0</td> <td>158.400</td> <td>75.900</td> <td>95.700</td> <td>50.000</td> <td rowspan="2">FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO</td> <td>0</td> <td>79.200</td> <td>37.950</td> <td>47.850</td> <td>50.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>2020: 12.100 €</p>	TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES	CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD	IMPACTO	0	193.190	0	0	0	CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000
TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	193.190	0	0	0	Renovación equipamientos UP, Mediatecas, C Formación, Imagina, Ssociales, PMD																													
	IMPACTO	0	193.190	0	0	0																														
CAPÍTULO VI	COSTE	0	158.400	75.900	95.700	50.000	FEDER CM (50% Ayto. / 50% CM). L1 Gestión inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía (Gestión integral mayores + Adm. Electrónica) GASTO AÑOS 20/21 Y 22: 330.000 AÑO 2023 50.000, sin financiación, cantidad estimada																													
	IMPACTO	0	79.200	37.950	47.850	50.000																														
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																																				
NUEVA INVERSION * Equipamientos para IMAGINA																																				

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	12.100 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.	

Código Seguro De Verificación	+cwTmYM/C/BsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:14
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?+cwTmYM/C/BsZ2I1zN7v5A==">https://verifirma.alcobendas.org/?+cwTmYM/C/BsZ2I1zN7v5A==</a>		





El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano  
6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>12.100 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 18 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

Código Seguro De Verificación	+cwTmYM/C/BsZ2I1zN7v5A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:14
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?+cwTmYM/C/BsZ2I1zN7v5A==">https://verifirma.alcobendas.org/?+cwTmYM/C/BsZ2I1zN7v5A==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	<b>3 - ADMINISTRACIÓN ECONOMÍA Y HACIENDA 340 - DELEGACIÓN DE COMERCIO, EMPLEO INFORMÁTICA, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA</b>
CENTRO GESTOR	<b>362 - WEB Y TRANSPARENCIA</b>
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<b>362 / 92600 / 64100</b>
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
PLATAFORMA DE PORTALES Y NUEVA WEB MUNICIPAL	
NÚMERO DE PROYECTO: 2016 120 6 0057	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	<b>Octubre 2018</b>
FECHA DE FINALIZACIÓN	<b>2020</b>
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El Ayuntamiento de Alcobendas dispone de un gestor de contenidos que da soporte a un portal web corporativo <a href="http://www.alcobendas.org">www.alcobendas.org</a> y de un portal interno que soporta a su vez la gestión del Servicio de Atención Ciudadana. Dispone además de múltiples webs gestionados con otros gestores y algunas en diferentes alojamientos.</p> <p>La herramienta de Gestión de Contenidos está, de acuerdo con la evolución tecnológica, obsoleta y soporta en estos momentos con bastantes dificultades las necesidades de nuestra institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de múltiples portales, gestionados con diferentes herramientas y a veces en diferentes alojamientos.</li> <li>- Incremento de los accesos a través de dispositivos de movilidad (50% de los accesos).</li> <li>- Accesibilidad.</li> <li>- Necesidad de integración con APP, herramientas movilidad, interoperabilidad, soluciones de administración electrónica, transparencia y datos abiertos...</li> <li>- Modernización del diseño web corporativo.</li> <li>- Multi-idioma.</li> <li>- Personalización.</li> </ul>	

Código Seguro De Verificación	ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:37
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==</a>		





- Mejora de opciones de búsqueda.

Las características del nuevo proyecto son:

- Única herramienta multiportal para gestionar el ecosistema de páginas webs municipales, con el fin de minimizar errores y optimizar la gestión de recursos municipales. Los contenidos y datos deben cargarse una única vez y visualizarse tantas veces sea necesario en diferentes portales.
- Que permita la generación de Sites responsive para explotar las opciones de movilidad.
- Más accesible y usable por el ciudadano.
- En cuanto al diseño gráfico y la imagen institucional, atender a diferentes necesidades manteniendo elementos gráficos comunes en las diferentes piezas y la generación de otros específicos cuando sea necesario.

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	80.448,00 € E.I.R. (parcela 32)

### JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACIÓN

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La nueva web municipal corporativa se recoge en el Plan Estratégico "Diseña Alcobendas 2020", concretamente en el Eje 3 "Buen Gobierno, Abierto y Gestión Responsable", descrita en el Proyecto Motor 15 "Portal de Transparencia, Gobierno Abierto y Administración Abierta" y definida en la Actuación nº 91.

Se integra en el Plan Director de Actuaciones 2015-2018: Objetivos Estratégicos 91, 95 y 105.

Recogida en el Eje 2 del Plan de Calidad 2016-2019.

Objetivo general en la Gestión Programática por Objetivos de Servicios Interactivos 2016, 2017, 2018 y 2019.

El proyecto recoge el desarrollo y finalización del proyecto de la nueva web municipal que puede resumir en dos grandes ámbitos:

- Gestor back-office web corporativa
- Front-office web corporativa

Código Seguro De Verificación	ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:37
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==</a>		





GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>80.448,00€</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

Código Seguro De Verificación	ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:37	
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:16	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==">https://verifirma.alcobendas.org/?ksEwSMCAv9Jgw8sE0sj54Q==</a>			



<b>GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES</b>	
ÁREA	RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CENTRO GESTOR	CONTRATACIÓN Y COMPRAS
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<b>372 92002 63500</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
NECESIDADES PARA SUMINISTRO MOBILIARIO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 372 60001	
<b>CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
FECHA DE INICIO	<b>01/07/2020</b>
FECHA DE FINALIZACIÓN	<b>31/12/2020</b>
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<b>2020</b> <b>Dependiendo de la fecha de aprobación del presupuesto puede ser necesario terminar en 2021.</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
SUMINISTRO MOBILIARIO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020. Incluye nuevas necesidades y reposición de muebles por deterioro de los existentes.	



<b>FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>46.000 €</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b>	
<i>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</i>	
<p>NECESIDADES PARA SUMINISTRO MOBILIARIO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2020. Incluye nuevas necesidades y reposición de muebles por deterioro de los existentes.</p> <p>Consta de unas necesidades detalladas en informe emitido por el Departamento de Organización</p>	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	<b>46.000,00€</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>46.000,00€</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Alcobendas a 20 de mayo de 2020  
Fdo.: Subdirectora General de Contratación y Compras.



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO, LICENCIAS Y PATRIMONIO
CENTRO GESTOR	373 - PATRIMONIO
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	373 15105 68220 INVERSIONES DE BIENES PATRIMONIALES. ADQUISICIÓN DE PLAZAS DE GARAJE
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de 24 plazas garaje zona calle pintores a LICUAS S.A.	
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 373 6 0001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	435.000,00
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
Nueva Inversión: Adquisición de 24 plazas garaje zona calle pintores a LICUAS S.A.	
Adquisición de 24 plazas de garaje en el PAR Zona Pintores en cumplimiento de la obligación establecida en el párrafo 7º de la cláusula 5ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Contrato relativo al Proyecto, Construcción y Explotación de Aparcamiento Subterráneo sito entre las calles Pintor Goya y Pintor Murillo de Alcobendas, suscrito con la mercantil LICUAS, S.A.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	sí

Código Seguro De Verificación	St04QVDgobj6x1MnNs jfPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	20/05/2020 10:10:25
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?St04QVDgobj6x1MnNs jfPg==">https://verifirma.alcobendas.org/?St04QVDgobj6x1MnNs jfPg==</a>		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La empresa LICUAS es titular de una concesión administrativa, por virtud de la cual asumía el encargo complejo de redacción de proyecto, construcción y posterior explotación de aquel aparcamiento subterráneo para residentes. La adjudicación de esa concesión se realizó mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 22 de marzo de 2005, formalizada en el contrato suscrito el 9 de mayo siguiente. El plazo de explotación de ese aparcamiento se fijó en setenta y cinco años, contados desde la puesta en servicio del mismo, el 21 de febrero de 2008.

El párrafo 7º de la cláusula 5ª del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares del Contrato relativo al Proyecto, Construcción y Explotación de Aparcamiento Subterráneo sito entre las calles Pintor Goya y Pintor Murillo de Alcobendas, otorgada al adjudicatario la facultad de solicitar de que por el Ayuntamiento se proceda a la adquisición de un 18% del total de plazas vacantes existentes en el citado aparcamiento, incluyendo las 6 plazas de minusválidos. Dicha opción se ha ejercitado mediante escrito presentado por **LICUAS, SA.** y el Ayuntamiento viene obligado por el contrato a la adquisición de las 24 plazas que se interesa.

Dicha obligación ha sido incluida en el PAM en tramitación.

<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	<b>435.000,00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>435.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

Alcobendas, a 20 de mayo de 2020.

Fdo.: DIRECTOR /GERENTE/ RESPONSABLE

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	St04QVDgobj6x1MnNs jfPg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria del Mar Morales Baeza	Firmado	20/05/2020 10:10:25
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?St04QVDgobj6x1MnNs jfPg==">https://verifirma.alcobendas.org/?St04QVDgobj6x1MnNs jfPg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MATENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	412 – MEDIO AMBIENTE
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	412.16210.63902- Adquisición-Renovación de contenedores
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición/Renovación Contenedores	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 412 60001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01.01.2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31.12.2023
Nº DE AÑOS	2020: 500.000,00.- 2021: 500.000,00.- 2022: 500.000,00.- 2023: 500.000,00.-
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>La puesta en marcha de nuevas empresas de todo tipo, así como nuevas comunidades de propietarios, puede hacer necesario la compra de contenedores de nueva instalación. Igualmente habría que añadir la reposición de contenedores dañados por actos vandálicos.</p>	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	
OTROS	
OPERACIONES DE CRÉDITO	500.000,00€
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA (EIR parcela 32)	

Código Seguro De Verificación	FmulvdNM5izqf0x+CK9oyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/06/2020 13:56:51
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 11:57:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?FmulvdNM5izqf0x+CK9oyg==">https://verifirma.alcobendas.org/?FmulvdNM5izqf0x+CK9oyg==</a>		



**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

Esta actuación se encuentra enmarcada dentro del Plan Estratégico Diseña Alcobendas 2020.

Proyecto Motor 10. Medio Ambiente y Sostenibilidad Energética

Línea de acción: Acometer mejorar en los sistemas de limpieza, en el mantenimiento de la vía pública y en los sistemas de recogida y reciclaje de residuos, para que siga siendo una seña de identidad de la ciudad.

Actuación 65. Aumento de la limpieza y mantenimiento de la vía pública

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS (2020)	<b>500.000,00 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>2.000.000,00 €</b>

**ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN**

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Dtor. Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

Código Seguro De Verificación	FmulvdNM5izqf0x+CK9oyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/06/2020 13:56:51
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 11:57:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?FmulvdNM5izqf0x+CK9oyg==">https://verifirma.alcobendas.org/?FmulvdNM5izqf0x+CK9oyg==</a>		





<b>GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES</b>	
ÁREA	<b>MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD</b>
CENTRO GESTOR	<b>413 – MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS</b>
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	<b>413.92024.63200- Inversión en edificios patrimoniales</b>
<b>DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
Modificación Sistema Climatización e Instalaciones y Albañilería Edificios Diversos Sogepima	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 413 60001	
<b>CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
FECHA DE INICIO	<b>01.01.2020</b>
FECHA DE FINALIZACIÓN	<b>31.12.2020</b>
Nº DE AÑOS	<b>1</b>
<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<p>El grado de obsolescencia y el uso intensivo que sufren diversos edificios patrimoniales gestionados por Sogepima en sus instalaciones de climatización, hace necesaria la sustitución programada de una gran parte de las mismas, con el fin de garantizar el confort y el cumplimiento del RITE en las áreas de trabajo existentes, así como otros trabajos auxiliares y/o necesarios en dichos edificios.</p>	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	
<b>FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>	
MEDIOS PROPIOS	<b>460.000,00 €</b>
OTROS	<b>0</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA (EIR parcela 32)	<b>460.000,00 €</b>
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b>	
<b>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</b>	



Alineado con el PDA Objetivo 58 Actuación 955 Plan Diseña Proyecto Motor Medio Ambiente y Sostenibilidad Energética	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	<b>460.000,00 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>460.000,00 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li><li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li></ul>	

Alcobendas, a 19 de mayo de 2020  
Dtor. Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	413 – MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413.92021.63300- Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Reposición de maquinaria de climatización de los edificios del P.B.S.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 413 60002	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01.01.2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31.12.2020
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Reposición maquinaria de climatización por deterioro inminente:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>-Renovación de 5 máquinas de climatización de edificios del P.B.S por deterioro y adaptación a normativa (200.000,00€)</li><li>-Renovación de elementos de climatización en instalaciones actuales en el PBS: Bomba frío y calor del centro de mayores Pedro Glez Guerra, válvulas del sistema de climatización en c/ Libertad 6, (20.054 €) equipos autónomos Servicios Sociales Norte (9.825,95 €), e Imagina(5.294,68 €) .total: (35.175,17€)</li></ul> <p>Total del proyecto: 235.175,17 €</p> <p>1.Especificar si es nueva o de reposición</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	
OTROS	
OPERACIONES DE CREDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA (EIR parcela 32)	235.175,17€

Código Seguro De Verificación	5yuhZOPz1oUfQfWuJIYXng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/06/2020 13:57:48	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 11:55:23	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5yuhZOPz1oUfQfWuJIYXng==">https://verifirma.alcobendas.org/?5yuhZOPz1oUfQfWuJIYXng==</a>			

**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

Los edificios del PBS son muy antiguos y precisan de inversión en reposición de maquinaria de climatización. Según información recibida de Seromal existen 15 máquinas de climatización en nuestros edificios que están fuera de normativa, por tanto en caso de avería no pueden ser reparados por utilizar gases ilegales que ya no se suministran. Es necesario por tanto cambiar todas las máquinas, muchas de ellas en muy mal estado de conservación y dando muchos problemas. Se estima un importe de 40.000 € por máquina, lo que supone una inversión de 600.000 €. Se plantea un plan de actualización a tres años a razón de 5 máquinas por año (200.000 € para 2020, 200.000 € para 2021 y 200.000 € para 2022).

En estado crítico se encuentran las válvulas del sistema climatización en Libertad 6 y la bomba del circuito de frío y calor del Centro Mayores Pedro González Guerra (20.054,54 €), y los equipos autónomos de Servicios Sociales Norte (9.825,95 €) e Imagina (5.294,68 €).

El objetivo estratégico 2.1 Entorno urbano y desarrollo sostenible que determina la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través del mantenimiento eficiente de las infraestructuras de los servicios públicos a través del proyecto motor 11. Construcción y remodelación, mantenimiento y accesos a instalaciones e infraestructuras municipales. Concretado en la línea de acción; Mejorar el mantenimiento y la accesibilidad del viario público y de las instalaciones municipales.

**GASTOS VARIABLES****GASTOS FIJOS****235.175,17 €****PRESUPUESTO TOTAL****235.175,17 €****ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN**

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Dtor. Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	5yuhZOPz1oUfQfWuJIYXng==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/06/2020 13:57:48
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 11:55:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?5yuhZOPz1oUfQfWuJIYXng==">https://verifirma.alcobendas.org/?5yuhZOPz1oUfQfWuJIYXng==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	413 – MANTENIMIENTO DE SERVICIOS Y SERVICIOS PUBLICOS
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	413.92021.63300- Inversión de reposición en maquinaria, instalaciones y utillaje
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Renovación de instrumentos y/o maquinaria edificios PBS	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 413 60003	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01.01.2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31.12.2020
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Adquisición de maquinaria, instalaciones y utillaje de los distintos Centros del Patronato de Bienestar Social: Laboratorio, Centro de Personas sin Hogar y otros.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	
OTROS	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA (EIR parcela 32)	15.000,00€
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
Es necesario reponer los instrumentos/maquinaria de los distintos Centros del PBS, especialmente de Laboratorio (GPO 359-02) y del Centro de Día de Personas sin Hogar (GPO-360-02).	

Código Seguro De Verificación	gdYXRgG/1T+rd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 13:55:36
Observaciones		Firmado	12/06/2020 11:53:53
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?gdYXRgG/1T+rd9qbbmH2Ig==		Página 1/2





El objetivo estratégico 2.1 Entorno urbano y desarrollo sostenible que determina la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos a través del mantenimiento eficiente de las infraestructuras de los servicios públicos a través del proyecto motor 11. Construcción y remodelación, mantenimiento y accesos a instalaciones e infraestructuras municipales. Concretado en la línea de acción; Mejorar el mantenimiento y la accesibilidad del viario público y de las instalaciones municipales.

La necesidad de mantener la renovación de la maquinaria es la adecuación de las instalaciones del Centro de Personas sin hogar y reposición de materiales en el Laboratorio Municipal. De esta manera se realiza una gestión eficaz y sostenible del gasto, y que garantice la seguridad y la calidad en la prestación del servicio.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	15.000 €
PRESUPUESTO TOTAL	15.000 €

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Dtor. Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

Código Seguro De Verificación	gdYXRgG/1T+rd9qbbmH2Ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/06/2020 13:55:36
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 11:53:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?gdYXRgG/1T+rd9qbbmH2Ig==">https://verifirma.alcobendas.org/?gdYXRgG/1T+rd9qbbmH2Ig==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES			
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD		
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES		
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 34200 61913		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
CAMPO DE RUGBY LAS TERRAZAS – ILUMINACION LED			
NÚMERO DE PROYECTO:	2017 254 6 0069		
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
FECHA DE INICIO	2017		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020		
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS	4	
	Ejercicio	Importe	
	2017	440.000,00	
	2018	458.463,80	
	2019	51.536,20	
	2020	89.000,00	
	Total	1.039.000,00	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)			
<b>OBRA DE REPOSICIÓN.</b>			
Instalación de nuevos focos led para dotar de iluminación adecuada al campo de rugby recientemente renovado, para entrenamientos nocturnos y partidos retransmitidos por TV.			
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>			
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:			
Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:		septiembre-2020	
Previsión de Adjudicación de obra:		abril-2021	
Previsión del inicio del contrato de obra:		mayo-2021	

Código Seguro De Verificación	K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==">https://verifirma.alcobendas.org/?K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==</a>		





## Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2019	2020	2021
1º TRIMESTRE			
2º TRIMESTRE	37.589,60		89.000,00
3º TRIMESTRE		13.946,60	
4º TRIMESTRE			
TOTAL	37.589,60	13.946,60	89.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 4.500€ (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento) porque se construye sobre el campo de rugby existente que es de césped natural.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

## FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>89.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:13
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==">https://verifirma.alcobendas.org/?K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

#### P.A.M.: ACTUACION CLAVE 55013902

Petición de directivos del Club de rugby.

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,  
I) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS 2020</b>	<b>89.000,00</b>
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>1.039.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==">https://verifirma.alcobendas.org/?K9+U6UVv6GoBNDBfflzCsg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES			
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD		
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES		
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 32600 63239		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
ADAPTACIÓN EDIFICIO GONZALO LAFORA			
NÚMERO DE PROYECTO:	2018 254 6 0132		
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
FECHA DE INICIO	2019		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020		
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS	2	
	Ejercicio	Importe	
	2018		
	2019	186.005,10	REM 2018
	2020	63.994,90	
	<b>Total</b>	<b>250.000,00</b>	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN			
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)			
<b>OBRA DE REPOSICION.</b>			
<b>DESCRIPCION</b> Adaptación del edificio a la normativa sobre condiciones de accesibilidad y autoprotección.			
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:			
Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020		
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	noviembre-2020		
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	noviembre-2020		
Previsión inicio expte obra	febrero-2021		
Previsión de Adjudicación de obra:	octubre-2021		
Previsión del inicio del contrato de obra:	noviembre-2021		

Código Seguro De Verificación	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10	
Observaciones		Página	13/27	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>			



Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE		20.000,00	120.000,00	
2º TRIMESTRE				
3º TRIMESTRE				
4º TRIMESTRE		110.000,00		
<b>TOTAL</b>	-	<b>130.000,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>250.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 12.500,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos. Incluido en el importe total.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento: 0,00  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento) porque es una obra de rehabilitación.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>63.994,90</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UtYz78dPXx1QFGYfNz4jhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	14/27
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QFGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QFGYfNz4jhQ==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104204**

CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA DE UTILIZACIÓN (ACCESIBILIDAD Y EVACUACIÓN).

A petición del P.S.C. y P.B.S.

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>250.000,00</b>

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

Código Seguro De Verificación	UtYz78dPxx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
Observaciones		Página	15/27
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPxx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPxx1QfGYfNz4jhQ==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 34200 60926
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
CONSTRUCCIÓN EDIFICIO VESTUARIO CAMPO DE FUTBOL ANTELA PARADA	
NÚMERO DE PROYECTO:	2018 254 6 0133
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2018
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2018: 53.777,78 € 2019: 0 2020:246.222,22 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<b>OBRA NUEVA.</b>	
<b>DESCRIPCION</b> La ejecución de estas obras consiste en la construcción de un edificio de vestuarios para el campo de futbol ubicado en el recinto del Pabellón Antela Parada.	
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:	
Previsión inicio expte obra	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2021
Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:	

Código Seguro De Verificación	UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	17/06/2020 13:41:15
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==">https://verifirma.alcobendas.org/?UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==</a>		





	2020	2021	
1º TRIMESTRE			
2º TRIMESTRE	9.438,00	140.562,00	
3º TRIMESTRE		100.000,00	
4º TRIMESTRE		50.000,00	
TOTAL	9.438,00	290.562,00	300.000,00
	Redaccion proy.		

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 15.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento: 0,00

Se prevé su puesta en servicio en 2021-2022. El incremento de gasto por esta actuación no se estima que pueda producir desequilibrio respecto al gasto total de mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>P.I.R. 184.666,67</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>61.555,55</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO	

Código Seguro De Verificación	UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	17/06/2020 13:41:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==">https://verifirma.alcobendas.org/?UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==</a>		



**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 55013902**

Inversión incluida en P.I.R. 2016-2019.

Es una dotación de vestuarios para el campo de fútbol, ya que actualmente comparten vestuarios con los equipos de baloncesto del pabellón Antela Parada.

**EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargó y aprobó un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	<b>300.000,00</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>300.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras.*

Código Seguro De Verificación	UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	17/06/2020 13:41:15
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==">https://verifirma.alcobendas.org/?UQrGvulVit/qn63U3CIo7g==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES		
ÁREA	DESARROLLO URBANO	
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES.	
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 15320 61930	
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
IMPERMEABILIZACION CUBIERTA DEL P.A.R. CHOPERA		
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
FECHA DE INICIO	2020	
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022	
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	<b>Nº DE AÑOS</b> <b>3</b>	
	Ejercicio	Importe
	2020	50.000,00
	2021	450.000,00
	Total	500.000,00
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN		
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)		
<b>OBRA DE REPOSICION.</b>		
<b>DESCRIPCION</b>		
La ejecución de estas obras consiste en la sustitución de la impermeabilización del P.A.R. CHOPERA ubicado en el Paseo de la Chopera entre la Avenida de España y la calle Jacinto Benavente, lo que supone levantado y reposición de pavimentos de la calle en este tramo.		
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>		
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:		
Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020	
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021	
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021	
Previsión inicio expte obra	julio-2021	
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022	
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022	

Código Seguro De Verificación	Utz78dPXx1QEGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
Observaciones		Página	1/27
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Utz78dPXx1QEGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?Utz78dPXx1QEGYfNz4jhQ==</a>		





Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		20.000,00	250.000,00	
3º TRIMESTRE			230.000,00	
4º TRIMESTRE	-			
<b>TOTAL</b>	-	20.000,00	480.000,00	500.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 25.000,00 € (~5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	50.000,00

Código Seguro De Verificación	UtYz78dPXX1QEGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXX1QEGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXX1QEGYfNz4jhQ==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

#### P.A.M.. ACTUACION CLAVE 4104205

Inversión solicitada por el Distrito Norte, 3er. Tte. Alcalde y vecinos.

Paliar las filtraciones en el P.A.R. CHOPERA y renovar el firme y asfaltado de la calzada, así como las infraestructuras subterráneas y el mobiliario.

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,  
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>500.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

Código Seguro De Verificación	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
Observaciones		Página	3/27
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>		



PRESUPUESTO 2020



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES							
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD						
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES						
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 13200 63240						
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
ADECUACION FACHADA POLICIA							
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0002						
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
FECHA DE INICIO	2020						
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020						
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS 1						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>32.090,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>32.090,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	32.090,00	<b>TOTAL</b>	<b>32.090,00</b>
	EJERCICIO	IMPORTE					
	2020	32.090,00					
<b>TOTAL</b>	<b>32.090,00</b>						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)							
<b>OBRA DE REPOSICION</b>							
<b>DESCRIPCION</b> Reparación fachada e instalación vinilos en edificio de la policía							
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:							

PROPUESTA DE GASTOS INVERSIONES CAPÍTULO 6

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
Observaciones		Página	4/27
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>		





Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	septiembre-2020
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	septiembre-2020
Previsión inicio expte obra	octubre-2020
Previsión de Adjudicación de obra:	octubre-2020
Previsión del inicio del contrato de obra:	noviembre-2020

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

2020		
1º TRIMESTRE		
2º TRIMESTRE		
3º TRIMESTRE	2.000,00	
4º TRIMESTRE	30.090,00	
<b>TOTAL</b>	<b>32.090,00</b>	<b>32.090,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 1.500,00 € (=5% de la inversión)  
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>32.090,00</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UtYz78dPXx1QFGYfNz4jhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QFGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QFGYfNz4jhQ==</a>			



### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205**

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>32.090,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

Código Seguro De Verificación	Ulyz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10	
Observaciones		Página	6/27	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Ulyz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?Ulyz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>			

PRESUPUESTO 2020



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																			
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD																		
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES																		
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92015 63204																		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																			
ACTUACION DE EMERGENCIA EN PATIO DEL AYUNTAMIENTO																			
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0003																		
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																			
FECHA DE INICIO	2020																		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020																		
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS 1																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>15.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>15.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	15.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00</b>												
	EJERCICIO	IMPORTE																	
	2020	15.000,00																	
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00</b>																		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																			
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)																			
<b>OBRA DE REPOSICION</b>																			
<b>DESCRIPCION</b>																			
Actuaciones de emergencia llevadas a cabo por la empresa Ortiz debido a daños producidos en los falsos techos del patio del Ayuntamiento para garantizar la seguridad, con objeto de no interrumpir el servicio prestado en el edificio.																			
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>																			
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:																			
<u>Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:</u>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1º TRIMESTRE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º TRIMESTRE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3º TRIMESTRE</td> <td>15.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4º TRIMESTRE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>15.000,00</b></td> <td><b>15.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		2020	2021	1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE	15.000,00		4º TRIMESTRE			<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>
	2020	2021																	
1º TRIMESTRE																			
2º TRIMESTRE																			
3º TRIMESTRE	15.000,00																		
4º TRIMESTRE																			
<b>TOTAL</b>	<b>15.000,00</b>	<b>15.000,00</b>																	

PROPUESTA DE GASTOS INVERSIONES CAPÍTULO 5

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>		





Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 0,00 €

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>15.000,00</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**Actuaciones requeridas por emergencia para no interrumpir el servicio en los edificios municipales**

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Código Seguro De Verificación	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>		



PRESUPUESTO 2020



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>15.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

PROPUESTA DE GASTOS INVERSIONES CAPITULO 6

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/27	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES																			
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD																		
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES																		
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 32300 63204																		
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																			
ACTUACION DE EMERGENCIA EN E.I. VALDELAPARRA																			
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0004																		
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN																			
FECHA DE INICIO	2020																		
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020																		
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS 1																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>35.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>35.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	35.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00</b>												
	EJERCICIO	IMPORTE																	
	2020	35.000,00																	
<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00</b>																		
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN																			
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)																			
<b>OBRA DE REPOSICION</b>																			
<b>DESCRIPCION</b>																			
Actuaciones de emergencia llevadas a cabo por la empresa Ortiz debido a daños producidos en los falsos techos de la Escuela Infantil Valdelaparra, para garantizar la seguridad, con objeto de no interrumpir el servicio prestado en el edificio.																			
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>																			
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:																			
<u>Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:</u>																			
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>2020</th> <th>2021</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1º TRIMESTRE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2º TRIMESTRE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3º TRIMESTRE</td> <td>35.000,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>4º TRIMESTRE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>35.000,00</b></td> <td><b>35.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>		2020	2021	1º TRIMESTRE			2º TRIMESTRE			3º TRIMESTRE	35.000,00		4º TRIMESTRE			<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>
	2020	2021																	
1º TRIMESTRE																			
2º TRIMESTRE																			
3º TRIMESTRE	35.000,00																		
4º TRIMESTRE																			
<b>TOTAL</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>																	

Código Seguro De Verificación	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10
Observaciones		Página	10/27
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>		





Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 0,00 €

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	35.000,00
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**Actuaciones requeridas por emergencia para no interrumpir el servicio en los edificios municipales**

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Código Seguro De Verificación	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10	
Observaciones		Página	11/27	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>			

PRESUPUESTO 2020



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>35.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

PROPUESTA DE GASTOS INVERSIONES CAPÍTULO 6

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/27	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?UtYz78dPXx1QfGYfNz4jhQ==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	DESARROLLO URBANO
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92015 63237
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN DEL SAC DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO	
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0005
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 208.943,00 2021: 100.000,00
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<b>OBRA DE REPOSICION.</b>	
<b>DESCRIPCION</b> La ejecución de estas obras consisten en la redistribución de la planta baja para ampliar las dependencias del SAC.	
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:	
Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Código Seguro De Verificación	fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==">https://verifirma.alcobendas.org/?fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==</a>		





Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		30.000,00	140.000,00	
3º TRIMESTRE			138.943,00	
4º TRIMESTRE				
		30.000,00	278.943,00	308.943,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 15.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los gastos (mantenimiento).

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>208.943,00</b>

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACIONES CLAVE**

- SAC: 3103322

Código Seguro De Verificación	fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==">https://verifirma.alcobendas.org/?fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==</a>		





Mejorar la atención a los vecinos del Distrito Centro y ampliar los servicios que se prestan actualmente. Inversión solicitada por la Dirección de Planificación, Organización y Calidad.

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,  
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>308.943,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:10
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==">https://verifirma.alcobendas.org/?fey2KbvKBzOR6W9+w4LZFg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92015 61945
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ADAPTACION LOCAL CTRA FUENCARRAL PARA EVENTOS Y SEDE HUB Y AICA	
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0006
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 1.874.764,49 2021: 2.274.764,49
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p><b>OBRA DE REPOSICION</b></p> <p><b>DESCRIPCION</b> Reacondicionamiento del local vacante ubicado en el complejo Rio Norte, en la Crta Fuencarral (anteriormente ocupado por AKI), para acoger la sede de HUB y AICA y para crear un espacio donde se puedan realizar congresos y eventos que dinamicen la ciudad y que sitúen a Alcobendas como punto de atracción de eventos singulares.</p> <p>Actualmente no existe ningún espacio que permita este tipo de actividad en la ciudad.</p> <p><b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:</p>	

Código Seguro De Verificación	vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:33
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==">https://verifirma.alcobendas.org/?vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==</a>		





Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		50.000,00	100.000,00	
3º TRIMESTRE			200.000,00	
4º TRIMESTRE	-		150.000,00	
<b>TOTAL</b>	-	<b>50.000,00</b>	<b>450.000,00</b>	<b>500.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 25.000 € (~5% de la inversión)  
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>1.696.735,08 (PMS)</b> <b>2.364,40 (EIR)</b> <b>175.655,00 (P.PITRAS)</b>

Código Seguro De Verificación	vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:33
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==">https://verifirma.alcobendas.org/?vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 3403508**

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,  
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES		
GASTOS FIJOS		
PRESUPUESTO TOTAL		<b>2.274.754,29€</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>		

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:33
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==">https://verifirma.alcobendas.org/?vgNRM9XkVQI6FrtPJxc2tw==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES							
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD						
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES						
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 15320 61900						
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CALLE LUIS RODRIGUEZ ONTIVEROS							
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0007						
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
FECHA DE INICIO	2020						
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020						
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS      1						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>130.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>130.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	130.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>130.000,00</b>
	EJERCICIO	IMPORTE					
	2020	130.000,00					
<b>TOTAL</b>	<b>130.000,00</b>						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)							
<b>OBRA DE REPOSICION</b>							
<b>DESCRIPCION</b>							
Remodelación de la calle Luis Rodríguez Ontiveros para eliminar barreras arquitectónicas existentes.							
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>							
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:							
Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020						
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	septiembre-2020						
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	septiembre-2020						
Previsión inicio expte obra	noviembre-2020						
Previsión de Adjudicación de obra:	julio-2021						
Previsión del inicio del contrato de obra:	agosto-2021						

Código Seguro De Verificación	mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:40
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==">https://verifirma.alcobendas.org/?mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==</a>		





Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	
1º TRIMESTRE			
2º TRIMESTRE			
3º TRIMESTRE		110.000,00	
4º TRIMESTRE	20.000,00		
<b>TOTAL</b>	<b>20.000,00</b>	<b>110.000,00</b>	<b>130.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 4.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>130.000,00</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	

Código Seguro De Verificación	mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:40
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==">https://verifirma.alcobendas.org/?mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205**

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,  
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES		
GASTOS FIJOS		
PRESUPUESTO TOTAL		<b>130.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>		

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:40
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==">https://verifirma.alcobendas.org/?mUzE5QQAl+NwskJjJ2/N+A==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92015 63200								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE EDIFICIOS MUNICIPALES									
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0008								
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2020								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021								
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS 2								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>200.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>800.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>1.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	200.000,00	2021	800.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000,00</b>
	EJERCICIO	IMPORTE							
	2020	200.000,00							
	2021	800.000,00							
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000,00</b>								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)									
<b>OBRA NUEVA</b>									
<b>DESCRIPCION</b> Obras para la adaptación de varios edificios municipales a la normativa de accesibilidad vigente.									
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:									

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
Observaciones		Página	4/24	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				250.000,00	
2º TRIMESTRE		70.000,00	180.000,00		
3º TRIMESTRE			250.000,00		
4º TRIMESTRE	-		250.000,00		
<b>TOTAL</b>	-	<b>70.000,00</b>	<b>680.000,00</b>	<b>250.000,00</b>	<b>1.000.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 50.000,00 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELOVENTA	<b>200.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

#### P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205

Inversión solicitada por el PMD y PSC para atender demandas de estas actividades.

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>1.000.000,00</b>

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
Observaciones		Página	6/24	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 17101 61982								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
REMODELACION INTEGRAL PARQUE DE LA COMUNIDAD DE MADRID									
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0009								
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2020								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021								
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS    2								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>1.900.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>2.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	100.000,00	2021	1.900.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>
	EJERCICIO	IMPORTE							
	2020	100.000,00							
2021	1.900.000,00								
<b>TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)									
<b>OBRA DE REPOSICION</b>									
<b>DESCRIPCION</b>									
Remodelación integral del Parque Comunidad de Madrid para su utilización polivalente con renovación de instalaciones, acabados, juegos y mobiliario urbano.									
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>									
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:									

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/24	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				400.000,00	
2º TRIMESTRE		100.000,00	300.000,00	400.000,00	
3º TRIMESTRE			400.000,00		
4º TRIMESTRE	-		400.000,00		
<b>TOTAL</b>	-	<b>100.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>800.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 150.000,00 € (=5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELOVENTA	<b>100.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205**

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>2.000.000,00</b>

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
Observaciones		Página	9/24	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES													
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD												
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES												
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 16210 62231												
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
RECOGIDA NEUMÁTICA CHOPERA-MANUEL DE FALLA													
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0010												
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
FECHA DE INICIO	2020												
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023												
Nº DE AÑOS	4												
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>600.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>1.400.000,00</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>2.000.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>6.000.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	600.000,00	2021	1.400.000,00	2022	2.000.000,00	2023	2.000.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000,00</b>
EJERCICIO	IMPORTE												
2020	600.000,00												
2021	1.400.000,00												
2022	2.000.000,00												
2023	2.000.000,00												
<b>TOTAL</b>	<b>6.000.000,00</b>												
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN													
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)													
<p><b>OBRA NUEVA</b> <b>DESCRIPCION</b> Obras de implantación del sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos en la zona alta del Paseo de la Chopera y Avda Manuel de Falla Contribuye a la eficiencia del gasto en la recogida de residuos eliminando las rutas de camión. Se reduce el impacto ambiental eliminando ruidos por la recogida de contenedores y mejora estética sustituyendo contenedores por buzones.</p> <p><b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:</p>													

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
Observaciones		Página	10/24	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	septiembre-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	mayo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	junio-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				900.000,00	
2º TRIMESTRE		400.000,00		1.000.000,00	
3º TRIMESTRE			900.000,00	1.000.000,00	
4º TRIMESTRE	-		900.000,00	900.000,00	
<b>TOTAL</b>	-	<b>400.000,00</b>	<b>1.800.000,00</b>	<b>3.800.000,00</b>	<b>6.000.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 300.000,00 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Una vez puesta en uso, aunque requiere gastos de mantenimiento, al menos parcialmente se compensan con el ahorro en las rutas y mantenimiento de la recogida de RSU con camión.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELOVENTA	<b>600.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
Observaciones		Página	11/24	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b>	
<small>Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO</small>	
<b>P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205</b>	
<b>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</b>	
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que <b>las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista</b>, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, b) Medio ambiente urbano: en particular, parques y jardines públicos, gestión de los residuos sólidos urbanos y protección contra la contaminación acústica, lumínica y atmosférica en las zonas urbanas. <span style="float: right;">▾</span></p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>	
<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>6.000.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdgA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdgA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdgA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 92024 63200
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
REPARACION EDIFICIOS DE VIVIENDAS MUNICIPALES	
(*) NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0011
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 100.000,00 2021: 100.000,00 2022: 100.000,00 2023: 100.000,00
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<b>OBRA DE REPOSICION</b>	
<b>DESCRIPCION</b> Obras de reparación del edificio municipal de viviendas ubicado en C/ Calderón de la Barca 9, 11, 13 y 15.	
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b> En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:	

Código Seguro De Verificación	3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:43
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==</a>		





Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	octubre-2020
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	octubre-2020
Previsión inicio expte obra	enero-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de obra:	mayo-2021

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	
1º TRIMESTRE			
2º TRIMESTRE			
3º TRIMESTRE		90.000,00	
4º TRIMESTRE	10.000,00		
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>100.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 5.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>100.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:43
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

#### P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,  
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>400.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:43
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3Wn5VZeRdBXD96JzASpLwA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES											
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD										
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES										
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 33300 61962										
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
REPARACION CUBIERTA MUNCYT											
(*) NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0012										
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
FECHA DE INICIO	2020										
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021										
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Nº DE AÑOS 2</th> </tr> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>50.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>450.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>500.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	Nº DE AÑOS 2		EJERCICIO	IMPORTE	2020	50.000,00	2021	450.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>500.000,00</b>
Nº DE AÑOS 2											
EJERCICIO	IMPORTE										
2020	50.000,00										
2021	450.000,00										
<b>TOTAL</b>	<b>500.000,00</b>										
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN											
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)											
<b>OBRA DE REPOSICION</b>											
<b>DESCRIPCION</b>											
Obras de reparación de la cubierta de MUNCYT con renovación de la impermeabilización de la zona donde se producen filtraciones.											
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>											
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:											

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
Observaciones		Página	16/24	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	octubre-2020
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	octubre-2020
Previsión inicio expte obra	diciembre-2020
Previsión de Adjudicación de obra:	junio-2021
Previsión del inicio del contrato de obra:	julio-2021

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	
1º TRIMESTRE			
2º TRIMESTRE		50.000,00	
3º TRIMESTRE		200.000,00	
4º TRIMESTRE	50.000,00	200.000,00	
<b>TOTAL</b>	<b>50.000,00</b>	<b>450.000,00</b>	<b>500.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 25.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>50.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104205**

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>500.000,00</b>

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 34200 60938								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
CERRAMIENTO EN PISTA 4 DE HOCKEY Y EDIFICIO DE VESTUARIOS EN POLIDPORTIVO JOSE CABALLERO									
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0013								
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2020								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021								
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS    2								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>100.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>500.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>600.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	100.000,00	2021	500.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>600.000,00</b>
	EJERCICIO	IMPORTE							
	2020	100.000,00							
2021	500.000,00								
<b>TOTAL</b>	<b>600.000,00</b>								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)									
<b>OBRA NUEVA</b>									
<b>DESCRIPCION</b>									
Obras de cerramiento de la pista 4 de hockey y construcción de un vestuario, en el Polideportivo José Caballero									
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>									
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:									

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
Observaciones		Página	19/24	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		50.000,00	170.000,00	
3º TRIMESTRE			200.000,00	
4º TRIMESTRE	-		180.000,00	
<b>TOTAL</b>	-	<b>50.000,00</b>	<b>550.000,00</b>	<b>600.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 30.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se prevé su puesta en servicio en 2022. El incremento de gasto por esta actuación no se estima que pueda producir desequilibrio respecto al gasto total de mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELOVENTA	<b>100.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 55013901**

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>600.000,00</b>

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras*

Código Seguro De Verificación	3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	21/05/2020 13:25:12	
Observaciones		Página	21/24	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==">https://verifirma.alcobendas.org/?3yewcS9TAXX0zQ1UPXZdqA==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES									
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD								
CENTRO GESTOR	420. OBRAS MUNICIPALES								
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	420 34200 60927								
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
TORRES DE ILUMINACIÓN CF ANTELA PARADA									
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 420 6 0014								
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
FECHA DE INICIO	2020								
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021								
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS    2								
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EJERCICIO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2020</td> <td>50.000,00</td> </tr> <tr> <td>2021</td> <td>180.000,00</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>230.000,00</b></td> </tr> </tbody> </table>	EJERCICIO	IMPORTE	2020	50.000,00	2021	180.000,00	<b>TOTAL</b>	<b>230.000,00</b>
	EJERCICIO	IMPORTE							
	2020	50.000,00							
2021	180.000,00								
<b>TOTAL</b>	<b>230.000,00</b>								
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN									
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)									
<b>OBRA NUEVA</b>									
<b>DESCRIPCION</b>									
Construcción de torres de iluminación con focos led en el campo de futbol Antela Parada, con el fin de poder entrenar y jugar partidos en horario de tarde-noche y conseguir mayor rendimiento en las instalaciones deportivas.									
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>									
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:									

Código Seguro De Verificación	h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	17/06/2020 13:41:22
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==">https://verifirma.alcobendas.org/?h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==</a>		





Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	octubre-2020
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	octubre-2020
Previsión inicio expte obra	enero-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	septiembre-2021
Previsión del inicio del contrato de obra:	octubre-2021

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021
1º TRIMESTRE		
2º TRIMESTRE		20.000,00
3º TRIMESTRE		
4º TRIMESTRE	-	210.000,00
<b>TOTAL</b>	-	<b>230.000,00</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 11.000,00 € (~5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se prevé su puesta en servicio en 2022. El incremento de gasto por esta actuación no se estima que pueda producir desequilibrio respecto al gasto total de mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>50.000,00</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	

Código Seguro De Verificación	h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	17/06/2020 13:41:22
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==">https://verifirma.alcobendas.org/?h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==</a>		




**JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION**

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 55013902**
**EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS**

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,

l) Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.



Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>230.000,00</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras.*

Código Seguro De Verificación	h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	17/06/2020 13:41:22
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==">https://verifirma.alcobendas.org/?h18A80nC1LNH11N6qC8jHg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	Seguridad Ciudadana
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431.13200.62300
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE ARMARIO DE LLAVES DE CONTROL DIGITAL Y CENTRALIZADO PARA LA GESTIÓN DE LAS LLAVES DE LOS EQUIPAMIENTOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES QUE GESTIONA EL AREA DE SEGURIDAD	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 431 6 0001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
El proyecto es de nueva adquisición.  Consiste en la compra de un armario de control y gestión de llaves de los edificios municipales, cuya custodia corresponde al Área de Seguridad, que permita facilitar el conocimiento del poseedor de las mismas, su fecha de entrega y devolución, registrando las incidencias habituales. Va asociado a un programa de gestión vía IP.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	24.609,18 €

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
qB6iS13/CJjFH01sZJKUfw==	Firmado	15/06/2020 13:44:00
Firmado Por	Firmado	12/06/2020 13:21:32
Aitor Retolaza Izpizua		
Andreu Agusti Angelats		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?qB6iS13/CJjFH01sZJKUfw==">https://verifirma.alcobendas.org/?qB6iS13/CJjFH01sZJKUfw==</a>	





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

Cada vez existen más servicios prestados a la ciudadanía monitorizados mediante las nuevas tecnologías (TIC), que utilizan Internet y que reportan al gestor información indispensable para la consecución de objetivos claramente beneficiosos en magnitudes de economía, eficacia y sostenibilidad.

Por otro lado, la decisión estratégica de contratar una red de banda ancha para dar soporte a todos los servicios municipales, especialmente a los de emergencias y seguridad, propicia una oportunidad óptima para centralizar en una única estancia aquellos, favoreciendo su coordinación, y por tanto la consecución del objetivo programático municipal consistente en hacer de Alcobendas una ciudad conectada e inteligente.

Sobre dicha red se puede montar precisamente uno de estos servicios, de utilización interna por el Área de Seguridad, que permitirá un mejor y más eficaz control de las numerosas llaves de acceso a los edificios y centros municipales. Por ello, no sólo resultarán beneficiados los servicios de Vigilancia y la Policía Local, sino también todos los gestores de los centros municipales, que podrán tener una mayor información sobre el uso que se está haciendo de los inmuebles que acogen los diferentes servicios municipales, al tiempo que mejorará la seguridad controlando en todo momento la ubicación y el paradero de las llaves.

Este sistema se ha implantado hace un año en la Policía Local para controlar las llaves de los patrullas, con notable éxito.

Está alineada con el objetivo estratégico 2.1.del Plan Diseña: Entorno Urbano y Desarrollo sostenible para una ciudad inteligente, actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y siguientes.

GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>24.609,18 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>24.609,18 €</b>

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	qB6iS13/CJjFH0lsZJKUfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:44:00
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?qB6iS13/CJjFH0lsZJKUfw==">https://verifirma.alcobendas.org/?qB6iS13/CJjFH0lsZJKUfw==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	Seguridad Ciudadana
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431.32600.60900
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CARPA – LONA PARA LA PROTECCIÓN SOLAR DE LOS ESCOLARES EN EL PARQUE DE EDUCACIÓN VIAL DE ALCOBENDAS	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 431 6 0002	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se trata de un proyecto de nuevo suministro.</p> <p>El proyecto consiste en instalar una carpa o lona con su estructura mixta (fija – desmontable) a utilizar en los días soleados, en el patio de entrada al edificio del Parque de Educación Vial donde se imparten los cursos de educación vial a los escolares, para proteger a éstos de posibles insolaciones. En dicho patio se imparten charlas y se organizan los grupos de aprendizaje, contando con asientos en una grada angulada rectangular.</p> <p>Implica obra de montaje.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	5.000 €

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
QarJwK2Ru8ucn+iKAbRxmA==	Firmado	15/06/2020 13:43:12
Firmado Por	Firmado	12/06/2020 13:21:13
Aitor Retolaza Izpizua		
Andreu Agusti Angelats		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?QarJwK2Ru8ucn+iKAbRxmA==">https://verifirma.alcobendas.org/?QarJwK2Ru8ucn+iKAbRxmA==</a>	





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>Protección de los colectivos vulnerables: niños y comunidad educativa. Protección de la salud y de la seguridad. Mejora de las instalaciones de servicios policiales municipales.</p> <p>Alineado con el objetivo estratégico nº. 89 del PDA: “desarrollo del modelo participativo para la convivencia”</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>5.000 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>5.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	QarJwK2Ru8ucn+iKAbRxmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:12
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:13
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?QarJwK2Ru8ucn+iKAbRxmA==">https://verifirma.alcobendas.org/?QarJwK2Ru8ucn+iKAbRxmA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	Seguridad Ciudadana
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13300 60900
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE CCTV DE VIGILANCIA EN VARIOS PUNTOS CONFLICTIVOS DEL DISTRITO CENTRO.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 431 6 0003	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD(Si se trata de gasto plurianual)	2020: 18.000,00€ 2021: 20.000,00€ 2022: 20.000,00€
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de un gasto de nueva inversión. Consiste en la colocación de al menos cinco CCTV de vigilancia en determinados puntos del distrito centro, los cuales aparecen habitualmente como puntos con mayor conflictividad desde el punto de vista de la seguridad pública (drogodependencia, molestias, ruidos, hurtos, peleas, y otros ilícitos). El registro de las grabaciones servirá para su uso por la autoridad judicial. Su presencia servirá también a efectos persuasivos y de intimidación en la comisión de ilícitos.</p> <p>Irán colocadas en lugares estratégicos, bien sobre luminarias o adosadas a pared de fachada. Estarán conectadas al CECOM.</p> <p>El sistema de vigilancia y control a desplegar proporcionará información adecuada sobre los movimientos de personas, de vehículos, de actividades, hechos ilícitos delictivos, etc., como es propio del resto de cámaras de seguridad allí donde se tienen, sólo que en vez de servir a las necesidades de protección de edificios su ámbito de acción será la vía pública.</p> <p>Requerirá autorización de la Delegación del Gobierno.</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	

Código Seguro De Verificación	yGkn0f+5o0F+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:00
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:03
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?yGkn0f+5o0F+ggAGuxEuTg==">https://verifirma.alcobendas.org/?yGkn0f+5o0F+ggAGuxEuTg==</a>		





RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>18.000 €</b>
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión de la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como cámaras, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.</p> <p>La previsión presupuestaria solicitada pretende establecer mecanismos de control que ofrezcan información muy valiosa para poder adoptar decisiones que incrementen la seguridad.</p> <p>Con la gestión de esta información, la eficiencia en la gestión está garantizada al poder situar a las patrullas de policía exactamente donde hacen falta con el análisis de datos.</p> <p>Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad” Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana) Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS 2020	<b>18.000 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>58.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUB DIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	yGkn0f+5o0F+ggAGuxEuTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:00
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:03
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?yGkn0f+5o0F+ggAGuxEuTg==">https://verifirma.alcobendas.org/?yGkn0f+5o0F+ggAGuxEuTg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	SEGURIDAD
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13300 60900
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CCTV Ctra/ GOLOSO C/ MARQUES DE LA VALDAVIA.	
NÚMERO DE PROYECTO:2020 431 60004	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de un gasto de nueva inversión. Consiste en la colocación de un fuste troncocónico de 15 metros sobre el que se colocará un domo de CCTV conectado a la red de comunicaciones del CECOM, manejable mediante telemando.</p> <p>El sistema de vigilancia y control del tráfico rodado en el punto citado proporcionará información adecuada sobre los movimientos de tráfico, sobrecargas, atascos, incidencias, etc., como es propio del resto de CCTV de Tráfico de la red, estando su ubicación bien estudiada al proporcionar visualización directa a los agentes encargados del CECOM de la situación de los pisos ocupados así como del mercadillo cercano los días de funcionamiento.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
r7Mx+gYojyc3MbL4etguaA==	Firmado	15/06/2020 13:43:09
Firmado Por	Firmado	12/06/2020 13:21:10
Aitor Retolaza Izpizua		
Andreu Agusti Angelats		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?r7Mx+gYojyc3MbL4etguaA==">https://verifirma.alcobendas.org/?r7Mx+gYojyc3MbL4etguaA==</a>	





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>18.000,00€</b>
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como cámaras, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.</p> <p>La previsión presupuestaria para el despliegue de esta IV Fase del Sistema de Vigilancia mediante cámaras de CCTV y OCR (la primera se realizó en el Distrito Urbanizaciones, la segunda en el Polígono Industrial y la tercera se encuentra en licitación), pretende precisamente, establecer mecanismos de control que ofrezcan información muy valiosa para poder adoptar decisiones que mejoren la movilidad y que a su vez incrementen la seguridad.</p> <p>Con la gestión de esta información, la eficiencia en la gestión de ese espacio público está garantizada porque se incrementan el número de vehículos controlados, horas de vigilancia y posibilidad de situar a las patrullas de policía exactamente donde hacen falta con el análisis de datos.</p> <p>Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad” Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana) Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>18.000 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>18.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	r7Mx+gYojyc3MbL4etguaA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:09
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:10
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?r7Mx+gYojyc3MbL4etguaA==">https://verifirma.alcobendas.org/?r7Mx+gYojyc3MbL4etguaA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	SEGURIDAD
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13300 60900
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CCTV GLORIETA C/ LARGO CABALLERO CON MIGUEL DE CERVANTES.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 431 60005	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de un gasto de nueva inversión. Consiste en la colocación de un fuste troncocónico de 15 metros sobre el que se colocará un domo de CCTV conectado a la red de comunicaciones del CECOM, manejable mediante telemando.</p> <p>El sistema de vigilancia y control del tráfico rodado en el punto citado proporcionará información adecuada sobre los movimientos de tráfico, sobrecargas, atascos, incidencias, etc., como es propio del resto de CCTV de Tráfico de la red, estando su ubicación bien estudiada al proporcionar visualización directa a los agentes encargados del CECOM de la situación de los pisos ocupados así como del mercadillo cercano los días de funcionamiento.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	

Código Seguro De Verificación	PuL2wJKw9I6r+ja597ckLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:05
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:06
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?PuL2wJKw9I6r+ja597ckLw==">https://verifirma.alcobendas.org/?PuL2wJKw9I6r+ja597ckLw==</a>		





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	18.000 €
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como cámaras, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.</p> <p>La previsión presupuestaria para el despliegue de esta IV Fase del Sistema de Vigilancia mediante cámaras de CCTV y OCR (la primera se realizó en el Distrito Urbanizaciones, la segunda en el Polígono Industrial y la tercera se encuentra en licitación), pretende precisamente, establecer mecanismos de control que ofrezcan información muy valiosa para poder adoptar decisiones que mejoren la movilidad y que a su vez incrementen la seguridad.</p> <p>Con la gestión de esta información, la eficiencia en la gestión de ese espacio público está garantizada porque se incrementan el número de vehículos controlados, horas de vigilancia y posibilidad de situar a las patrullas de policía exactamente donde hacen falta con el análisis de datos.</p> <p>Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad” Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana) Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.</p>	
GASTOS VARIABLES	NO
GASTOS FIJOS	18.000 €
PRESUPUESTO TOTAL	18.000 €
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	PuL2wJKw9I6r+ja597ckLw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:05
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:06
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?PuL2wJKw9I6r+ja597ckLw==">https://verifirma.alcobendas.org/?PuL2wJKw9I6r+ja597ckLw==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	SEGURIDAD
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13300 60900
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CCTV EN ALQUILER PARA RECINTO FERIAL/ SAN ISIDRO .	
NÚMERO DE PROYECTO:2020 431 60006	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 8.000,00€ 2021: 9.000,00€ 2022: 10.000,00€ 2023: 10.000,00€
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de un gasto de nueva inversión. Consiste en la colocación del alquiler de cámaras CCTV conectado a la red de comunicaciones del CECOM, para el recinto ferial.</p> <p>El sistema de vigilancia y control del tráfico rodado en el punto citado proporcionará información adecuada sobre los movimientos de tráfico, sobrecargas, atascos, incidencias, etc., como es propio del resto de CCTV de Tráfico de la red, estando su ubicación bien estudiada al proporcionar visualización directa a los agentes encargados del CECOM de la situación de los pisos ocupados así como del mercadillo cercano los días de funcionamiento.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	15/06/2020 13:43:17
Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	12/06/2020 13:21:16
Andreu Agusti Angelats		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?cUER6HTKOAlmn3JPwRN0sg==">https://verifirma.alcobendas.org/?cUER6HTKOAlmn3JPwRN0sg==</a>	





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	8.000 €
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como cámaras, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.</p> <p>La previsión presupuestaria para el despliegue de esta IV Fase del Sistema de Vigilancia mediante cámaras de CCTV y OCR (la primera se realizó en el Distrito Urbanizaciones, la segunda en el Polígono Industrial y la tercera se encuentra en licitación), pretende precisamente, establecer mecanismos de control que ofrezcan información muy valiosa para poder adoptar decisiones que mejoren la movilidad y que a su vez incrementen la seguridad.</p> <p>Con la gestión de esta información, la eficiencia en la gestión de ese espacio público está garantizada porque se incrementan el número de vehículos controlados, horas de vigilancia y posibilidad de situar a las patrullas de policía exactamente donde hacen falta con el análisis de datos.</p> <p>Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad” Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana) Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.</p>	
GASTOS VARIABLES	NO
GASTOS FIJOS 2020	8.000 €
PRESUPUESTO TOTAL	37.000 €
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	cUER6HTKOAlmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:17
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:16
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?cUER6HTKOAlmn3JPwRN0sg==">https://verifirma.alcobendas.org/?cUER6HTKOAlmn3JPwRN0sg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	SEGURIDAD
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13305 61900
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUSTITUCIÓN DE CÁMARAS LECTORAS DE OCR DE LA RED DE VIGILANCIA DEL TRÁFICO POR FIN DE SU VIDA ÚTIL.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 431 60007	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
FECHA DE FINALIZACIÓN	PENDIENTE DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de reposición de equipos por desgaste. Los equipos son cámaras de reconocimiento de matrículas (OCR) ubicados en báculos o postes conectados a la red de comunicaciones de control de tráfico sobre carriles de circulación en vía pública.</p> <p>El sistema de vigilancia y control del tráfico rodado mediante cámaras OCR, consiste en la instalación de cámaras lectoras de reconocimiento de matrículas ubicadas en las calles elegidas por su carácter (vías arteriales, colectoras, o de acceso o salida de la ciudad), que proporcionan, como objetivo primordial, información y control sobre el tráfico de acceso, de salida y de paso, propiciando un futuro cierre virtual del casco, mejorando la información del flujo de vehículos y las posibilidades de control y actuación policial para el caso de vehículos en listas negras o busca y captura, mediante el control de las matrículas de los vehículos, lo cual será muy útil en la prevención de comisión de hechos delictivos así como con el patrimonio municipal.</p> <p>La instalación de estos equipos posibilita:</p> <p>1º.- El control de entradas y salidas, detección de paso. 2º.- El establecimiento de listas de matrículas con interés policial. 3º.- Alarmas por merodeos de coches sospechosos.</p>	

Código Seguro De Verificación	Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	22/05/2020 13:11:31
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	22/05/2020 10:37:34
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==">https://verifirma.alcobendas.org/?Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==</a>		





- 4º.- Aforos y conteo de vehículos.  
 5º.- Velocidades medias, intensidades medias y densidad de vehículos en la zona.  
 6º.- Restricciones de paso, etc.

El sistema se complementa con una red de CCTV de tráfico que permite visionar y capturar la imagen completa del vehículo una vez detectado.

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	112.763,61 €
SUBVENCIONES	84.572,71 € (PIR)
OPERACIONES DE CRÉDITO	28.190,90 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como cámaras, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.</p> <p>Con la gestión de esta información, la eficiencia en la gestión de ese espacio público está garantizada porque se incrementan el número de vehículos controlados, horas de vigilancia y posibilidad de situar a las patrullas de policía exactamente donde hacen falta con el análisis de datos.</p> <p>Existen en la actualidad al menos 11 puntos de control cuyas cámaras de lectura OCR tienen una precisión menor del 70 %, motivada por el desgaste propio de los elementos internos electrónicos y ópticos, ya que llevan trabajando las 24 horas del día los 365 días del año durante casi una década. Aunque se ha ido sustituyendo a modo particular algún equipo inservible, la realidad es que la obsolescencia está empezando a repercutir sobre la fiabilidad del sistema, siendo pocas las expectativas que se pueden poner en el mantenimiento o reparación puntual de algunos de los componentes de los equipos, debiendo por motivos de seguridad y precisión efectuar una paulatina operación de sustitución.</p> <p>Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad”            Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana)            Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.</p>	

Código Seguro De Verificación	Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	22/05/2020 13:11:31
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	22/05/2020 10:37:34
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==">https://verifirma.alcobendas.org/?Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==</a>		





GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>112.763,61 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>112.763,61 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Alcobendas, a 20 de Mayo de 2020.

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	22/05/2020 13:11:31
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	22/05/2020 10:37:34
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==">https://verifirma.alcobendas.org/?Q4v1+X3wCow+t42Au90Kig==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	SEGURIDAD
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13001 64001
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ESTUDIO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CIERRE CENTRALIZADO PARA TODOS LOS EDIFICIOS MUNICIPALES.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 431 6 0008	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 15.000,00€ 2021: 50.000,00€ 2022: 50.000,00€
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de un gasto de nueva inversión. Consiste en la contratación de un estudio y la implantación de un sistema centralizado de cierre de todos los edificios municipales. Actualmente el mercado ofrece soluciones para que cualquier centro pueda gestionarse a través de centrales inteligentes.</p> <p>Se trata de poder abrir y cerrar centros municipales desde centrales sin necesidad de que se tenga que personar cualquier persona para abrir o cerrar el edificio.</p> <p>El mercado ofrece distintas soluciones que además permiten llevar un histórico y control de los usos y personas que han accedido al centro municipal.</p> <p>Asimismo, se debe buscar un programa que permita la escalabilidad para implementar en un futuro otras funcionalidades.</p> <p>Todo ello vendrá dado por el estudio previo que se realice antes de la implantación.</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	

Código Seguro De Verificación	TefKfax0lgUF0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua Andreu Agusti Angelats	Firmado	15/06/2020 13:43:36
Observaciones		Firmado	12/06/2020 13:21:27
Url De Verificación	Página		1/2
	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?TefKfax0lgUF0pZNgeQ2eg==">https://verifirma.alcobendas.org/?TefKfax0lgUF0pZNgeQ2eg==</a>		





SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>15.000 €</b>
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> <i>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</i>	
<p>Ello mejoraría en gran medida el sistema de vigilancia y control de estos edificios, así como la mejor labor y competencias que debe desarrollar la Policía Local.</p> <p>Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad”</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS 2020	<b>15.000 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>115.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	TefKfax0lgUF0pZNgeQ2eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:36
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:27
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?TefKfax0lgUF0pZNgeQ2eg==">https://verifirma.alcobendas.org/?TefKfax0lgUF0pZNgeQ2eg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	SEGURIDAD
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	431 13300 60909
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUSTITUCIÓN DE REGULADORES SEMAFÓRICOS A 42 V.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 431 6 0009	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 140.000,00€ 2021: 140.000,00€ 2022: 140.000,00€ 2023: 140.000,00€
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de nueva inversión de equipos por seguridad que son necesarios para la señalización luminosa especial para pasos de peatones y herramientas de control de rutas.</p> <p>Los pasos de peatones son puntos muy delicados por la vulnerabilidad de los peatones y la gravedad de las lesiones, siendo necesario el aumento de la seguridad con sistemas de luminosidad que los hagan más visibles y por tanto más seguros.</p> <p>Los <b>pasos de peatones</b> constituyen un punto clave en las ciudades, es en este entorno en el que viandantes y vehículos se encuentran, donde ocurren la mayoría de los incidentes.</p> <p>Actualmente, el sistema convencional empleado para la señalización horizontal, realizado mediante pintado sobre la calzada, sufre un gran deterioro en poco tiempo requiriendo de un importante mantenimiento, y no siempre logra informar debidamente a los conductores, de ahí los numerosos accidentes sufridos cuando las condiciones del entorno se ven empeoradas por algún aspecto de carácter permanente o transitorio.</p> <p>Se trata de iluminar las propias marcas viales horizontales del paso de peatones serigrafadas sobre la calzada, junto con las señales verticales adyacentes, cuando un peatón se aproxima al área de cruce, con la intención de advertir del riesgo de forma más significativa a conductores y peatones que se aproximen a la misma.</p>	

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
2e3PWVARRMfsw97DTiE9YA==	Firmado	15/06/2020 13:44:08
Firmado Por	Firmado	12/06/2020 13:21:37
Aitor Retolaza Izpizua		
Andreu Agusti Angelats		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?2e3PWVARRMfsw97DTiE9YA==">https://verifirma.alcobendas.org/?2e3PWVARRMfsw97DTiE9YA==</a>	





En la actualidad se hace imprescindible adaptarse a las nuevas tecnologías, mejorando la seguridad peatonal.

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>140.000,00 €</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como reguladores, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.</p> <p>Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad” Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana) Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS 2020	<b>140.000,00 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>560.000,00€</b>
ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.:SUB DIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	2e3PWVARRMfsw97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:44:08
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?2e3PWVARRMfsw97DTiE9YA==">https://verifirma.alcobendas.org/?2e3PWVARRMfsw97DTiE9YA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	POLICÍA LOCAL
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	432.13402.61900
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
RENOVACIÓN RED DE COMUNICACIONES DE LA POLICIA LOCAL (sustitución de pantallas y equipo técnico de la central de Tráfico)	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 432 6 0001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Se trata de un proyecto mixto de reforma y ampliación de nuevos servicios.</p> <p>El proyecto consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Aumentar la capacidad de la Sala de Comunicaciones de la Policía Local, ubicada en Av. de Valdelaparra nº 124, a fin de alojar más servicios TIC, relacionados con la nueva red LTE de comunicaciones municipal que se está implantando, y de la que colgarán múltiples servicios de Smart City (alumbrado, limpieza, contaminación, incidencias en vía pública, tráfico, transporte, DGT, etc.), amén de las que ya utiliza diariamente la Policía Local (092, Idata Web, 112, matriz de comunicaciones, postes SOS, red CCTV colegios, etc.).</li> <li>-Trasladar-realojar los servicios objeto de centralización así como sus equipos (PCs, armarios rack, cableado necesario, etc).</li> <li>-Albañilería y carpintería</li> </ul>	

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

Código Seguro De Verificación	dQLbN1j0ghTgsDpiSyxzWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:56
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dQLbN1j0ghTgsDpiSyxzWQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?dQLbN1j0ghTgsDpiSyxzWQ==</a>		





RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>309.439,67€</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>90.560,33€</b>
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>Cada vez existen más servicios prestados a la ciudadanía monitorizados mediante las nuevas tecnologías (TIC), que utilizan Internet y que reportan al gestor información indispensable para la consecución de objetivos claramente beneficiosos en magnitudes de economía, eficacia y sostenibilidad.</p> <p>Por otro lado, la decisión estratégica de contratar una red de banda ancha para dar soporte a todos los servicios municipales, especialmente a los de emergencias y seguridad, propicia una oportunidad óptima para centralizar en una única estancia aquellos, favoreciendo su coordinación, y por tanto la consecución del objetivo programático municipal consistente en hacer de Alcobendas una ciudad conectada e inteligente.</p> <p>Está alineada con el objetivo estratégico 2.1.del Plan Diseña: Entorno Urbano y Desarrollo sostenible para una ciudad inteligente, actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y siguientes.</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>400.000 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>400.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: DIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	dQLbN1j0ghTgsDpiSyxzWQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:56
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?dQLbN1j0ghTgsDpiSyxzWQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?dQLbN1j0ghTgsDpiSyxzWQ==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	TRAFICO
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13200 62400
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE 10 VEHÍCULOS PARA LA POLICÍA LOCAL	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 434 6 0001	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS:  4 vehículos tipo SUV de mando 4*2. 1 turismo vehículo camuflado. 1 vehículo adaptado para el transporte de perros. 1 furgón de traslado de personal con 9 plazas. 3 vehículos 100% eléctricos.	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	348.698,00 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL	

Código Seguro De Verificación	Qgdjrr1aBYAb/nBiFbjMyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:44:13
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Qgdjrr1aBYAb/nBiFbjMyg==">https://verifirma.alcobendas.org/?Qgdjrr1aBYAb/nBiFbjMyg==</a>		





SUELO/VENTA	
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b>	
<i>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</i>	
<p>La policía Local y Protección Civil deben contar con medios móviles para la prestación de la competencia de seguridad pública establecida en la Ley.</p> <p>La renovación paulatina de la flota debe contar con la previsión presupuestaria correspondiente.</p> <p>La adquisición pretendida se hace necesaria y se justifica atendiendo al estado de los patrullas aportados por el programa BESCAM de la CAM, los cuales, por el tiempo transcurrido, y por asignarse a los servicios ordinarios, se encuentran en mal estado, tratándose de vehículos de más de 7 años, siendo necesaria su renovación.</p> <p>Alineado con el objetivo estratégico nº. 89 del PDA: “desarrollo del modelo participativo para la convivencia”</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>348.698,00 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>348.698,00 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	QgdjrrlaBYAb/nBiFbjMyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:44:13
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?QgdjrrlaBYAb/nBiFbjMyg==">https://verifirma.alcobendas.org/?QgdjrrlaBYAb/nBiFbjMyg==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	TRAFICO
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13305 60900
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CCTV AVENIDA VLADELAPARRA CON CARRETERA GOLOSO.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 434 6 0002	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD( Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de un gasto de nueva inversión. Consiste en la colocación de un fuste troncocónico de 15 metros sobre el que se colocará un domo de CCTV conectado a la red de comunicaciones del CECOM, manejable mediante telemando.</p> <p>El sistema de vigilancia y control del tráfico rodado en el punto citado proporcionará información adecuada sobre los movimientos de tráfico, sobrecargas, atascos, incidencias, etc., como es propio del resto de CCTV de Tráfico de la red, estando su ubicación bien estudiada al proporcionar visualización directa a los agentes encargados del CECOM de la situación de los pisos ocupados así como del mercadillo cercano los días de funcionamiento.</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	

Código Seguro De Verificación	yBMaky73atulNYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:24
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?yBMaky73atulNYX6EnZLGw==">https://verifirma.alcobendas.org/?yBMaky73atulNYX6EnZLGw==</a>		





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>18.000,00 €</b>
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como cámaras, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.</p> <p>La previsión presupuestaria para el despliegue de esta IV Fase del Sistema de Vigilancia mediante cámaras de CCTV y OCR (la primera se realizó en el Distrito Urbanizaciones, la segunda en el Polígono Industrial y la tercera se encuentra en licitación), pretende precisamente, establecer mecanismos de control que ofrezcan información muy valiosa para poder adoptar decisiones que mejoren la movilidad y que a su vez incrementen la seguridad.</p> <p>Con la gestión de esta información, la eficiencia en la gestión de ese espacio público está garantizada porque se incrementan el número de vehículos controlados, horas de vigilancia y posibilidad de situar a las patrullas de policía exactamente donde hacen falta con el análisis de datos.</p> <p>Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad” Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana) Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.</p>	
GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>18.000 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>18.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	yBMaky73atulNYX6EnZLGw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua Andreu Agusti Angelats	Firmado	15/06/2020 13:43:24 Firmado 12/06/2020 13:21:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?yBMaky73atulNYX6EnZLGw==">https://verifirma.alcobendas.org/?yBMaky73atulNYX6EnZLGw==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	TRAFICO
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13305 61918
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
SUSTITUCIÓN DE REGULADORES SEMAFÓRICOS A 42 V.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 434 6 0003	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Se trata de reposición de equipos por seguridad y consumo. Los equipos son reguladores semafóricos ubicados en las intersecciones semafóricas que como su nombre indica regulan la circulación del tráfico en las intersecciones o en los pasos de peatones semaforizados. Se encuentran alojados en armarios que contienen la electrónica necesaria tanto de alimentación como de comunicaciones, normalmente de fibra óptica, aunque en su mayoría de cable de cobre. Funcionan a 220 Voltios, aunque lo deseable es que trabajen a 42 V.</p> <p>Aunque algunos equipos de los más modernos ya se han instalado con esta tensión, aún faltan por cambiar la mayoría.</p> <p>Es lo que están haciendo la mayoría de las ciudades que han ido cambiando paulatinamente las lámparas de incandescencia por lámparas LED.</p> <p>Actualmente el Ayuntamiento de Alcobendas dispone para una adecuada regulación del tráfico de la ciudad de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 59 reguladores de Tráfico instalados en diferentes cruces a lo largo de la ciudad.</li> <li>- 2899 lentes semafóricas de diferentes modelos y tamaños.</li> </ul>	

Código Seguro De Verificación	TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:27
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:21
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==">https://verifirma.alcobendas.org/?TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==</a>		





50 de estos reguladores y 2600 lentes semafóricas instalados todavía funcionan a baja tensión (220V), son de tecnología anticuada y obsoleta.

En la actualidad se hace imprescindible adaptarse a las nuevas tecnologías, mediante el uso de componentes de menor consumo, más duraderos y con funcionamiento a muy baja tensión < 50 V.

El proyecto implica en algunos puntos sustituir las actuales lentes del tipo peatón con contador 200 mm. (48 Unidades) por nuevas ópticas a 42 V, así como trabajos adicionales de conexión de fibra óptica que pudiese ser necesario para el cambio de los reguladores.

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	100.000 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	

### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La aplicación de las nuevas tecnologías al control y gestión del tráfico así como para la seguridad preventiva, requiere la ejecución de proyectos relacionados con el despliegue en la vía pública de elementos técnicos, como reguladores, que coadyuven a la consecución de estos objetivos.

La sustitución de estos equipos proporciona las siguientes ventajas:

1º.- Una mayor seguridad en caso de derivación eléctrica, al pasar de una tensión de 220 voltios a una de 42 V o menor (24 V.), reduciendo las consecuencias lesivas por electrocución para las personas, incluyendo no sólo operarios sino ciudadanos en general.

2º.- Una mayor duración de las ópticas, y por tanto, un menor mantenimiento correctivo al averiarse menos los componentes del cruce.

3º.- Un menor consumo de electricidad, y por tanto, una gestión del tráfico más sostenible al requerir menor energía.

Encaja en el eje 2 del Plan Diseña de Alcobendas “desarrollo sostenible y crecimiento inteligente para un modelo de convivencia y seguridad”

Actuaciones 44 (Proyecto Smarter) y 79 (acciones de mejora de movilidad urbana)  
Actuación 387 del PDA: Desarrollo y consolidación del Plan de Seguridad Vial Urbano.

Código Seguro De Verificación	TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua Andreu Agusti Angelats	Firmado	15/06/2020 13:43:27
Observaciones		Firmado	12/06/2020 13:21:21
Url De Verificación	Página		2/3
	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==">https://verifirma.alcobendas.org/?TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==</a>		





GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>100.000,00€</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>100.000,00€</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUB DIRECTOR DE SEGURIDAD

<b>Código Seguro De Verificación</b>	TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:27	
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:21	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==">https://verifirma.alcobendas.org/?TdNsG/9Rm4A5NDoneN+Cjw==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	SEGURIDAD CIUDADANA
CENTRO GESTOR	TRAFICO
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	434 13300 64800
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
EJERCICIO DE OPCIÓN DE COMPRA DE DOS VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 434 6 0004	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
EJERCICIO DE OPCIÓN DE COMPRA DE DOS VEHÍCULOS PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
<p>-1 vehículo todo terreno para el servicio de Protección Civil (ejercicio de opción de compra de un contrato de renting a su vencimiento) (14.363,06 €)</p> <p>-1 vehículo patrullero para el servicio de Protección Civil (ejercicio de opción de compra de un contrato de renting a su vencimiento) (5.632,29 €)</p>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	19.995,35 €

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
2MF5HYNPERD5B3q4ttbCdA==	Firmado	15/06/2020 13:43:31
Firmado Por	Firmado	12/06/2020 13:21:24
Aitor Retolaza Izpizua		
Andreu Agusti Angelats		
Observaciones	Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?2MF5HYNPERD5B3q4ttbCdA==">https://verifirma.alcobendas.org/?2MF5HYNPERD5B3q4ttbCdA==</a>	





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La policía Local y Protección Civil deben contar con medios móviles para la prestación de la competencia de seguridad pública establecida en la Ley.

La renovación paulatina de la flota debe contar con la previsión presupuestaria correspondiente.

La adquisición pretendida se hace necesaria y se justifica atendiendo a los siguientes motivos:

**VEHÍCULOS ACTUALMENTE EN RENTING QUE SE PODRÍAN COMPRAR A LA FINALIZACIÓN DEL CONTRATO:**

-1 vehículo todo terreno para el servicio de Protección Civil (ejercicio de opción de compra de un contrato de renting a su vencimiento)

-1 vehículo patrullero para el servicio de Protección Civil (ejercicio de opción de compra de un contrato de renting a su vencimiento)

Estos vehículos tienen un precio residual muy ventajoso de compra, pueden ser utilizados por varios años y se encuentran con muy pocos kilómetros y en perfecto estado. Es por ello por lo que compensa su adquisición por esta vía en vez de contratar un nuevo servicio de renting. Son necesarios para el ejercicio adecuado de las funciones del servicio de Protección Civil.

Alineado con el objetivo estratégico nº. 89 del PDA: "desarrollo del modelo participativo para la convivencia"

GASTOS VARIABLES	<b>NO</b>
GASTOS FIJOS	<b>19.995,35 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>19.995,35 €</b>

### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos

Fdo.: DIRECTOR GENERAL/GERENTE

Vº Bº CONCEJAL DELEGADO

Fdo.: SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD

Código Seguro De Verificación	2MF5HYNPERD5B3q4ttbCdA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	15/06/2020 13:43:31
	Andreu Agusti Angelats	Firmado	12/06/2020 13:21:24
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?2MF5HYNPERD5B3q4ttbCdA==">https://verifirma.alcobendas.org/?2MF5HYNPERD5B3q4ttbCdA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	EDUCACIÓN
CENTRO GESTOR	561 EDUCACIÓN
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	561 32600 62600 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Compra 6 impresoras 3D	
<b>NÚM. PROYECTO: 2020-561-6-0001</b>	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01.01.2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31.12.2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	1 año
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)	
<p>Con los avances que se van desarrollando en el mundo de la informática, y concretamente en el campo de la impresión, los centros educativos están incorporando el uso de estas tecnologías en sus aulas. Para facilitar su desarrollo, se plantea la compra de varias impresoras 3D para dar soporte a los centros educativos con equipamientos adecuados y acordes a los avances tecnológicos actuales.</p> <p>Se propone la impresora 3D BQ MODELO HEPHESTOS 2 porque es una impresora 3D doméstica segura y cómoda, ideal para trabajar en entornos profesionales y educativos</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	

Código Seguro De Verificación	ZaQwH3/TW9SHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Sotos Montalvo	Firmado	12/06/2020 15:07:00
	Celia Garcia Gaitan	Firmado	12/06/2020 14:15:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?ZaQwH3/TW9SHh6qQ1BA61g==">https://verifirma.alcobendas.org/?ZaQwH3/TW9SHh6qQ1BA61g==</a>		





SUBVENCIONES	
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>10.200.-€</b>
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>Esta actuación se enmarca para dar cumplimiento a diversos objetivos marcados en su GPO:</p> <p>Objetivo general 1 "Dotar a la población de Alcobendas de una oferta educativa diversificada y de calidad".</p> <p>Objetivo general 2: "Colaborar en el correcto desarrollo de la escolarización de la población infantil del municipio, a través de programas de apoyo a las familias en el ámbito educativo y de apoyo a la convivencia".</p>	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>10.200€</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTORA DE EDUCACIÓN

Código Seguro De Verificación	ZaQwH3/TW9SHh6qQ1BA61g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Sotos Montalvo	Firmado	12/06/2020 15:07:00
	Celia Garcia Gaitan	Firmado	12/06/2020 14:15:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?ZaQwH3/TW9SHh6qQ1BA61g==">https://verifirma.alcobendas.org/?ZaQwH3/TW9SHh6qQ1BA61g==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	888. EDUSI - FEDER			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 13301 60923			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
APARCAMIENTO Y PABELLÓN EN BULEVAR SALVADOR ALLENDE				
(*) NÚMERO DE PROYECTO:	2018 888 6 0173			
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	2018			
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	EJERCICIO	IMPORTE	AYTO	EDUSI
	2019	1.746.565,64 REM 2018	1.077.983,16	668.582,48
	2020	0,00	0,00	0,00
	2021	1.370.091,21	1.370.091,21	0,00
	<b>TOTAL</b>	<b>3.116.656,85</b>	<b>2.448.074,37</b>	<b>668.582,48</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)				
<b>OBRA NUEVA</b>				
<b>DESCRIPCION</b>				
La ejecución de estas obras consiste en la construcción de un aparcamiento subterráneo para dar servicio al Distrito Centro en la Parcela dotacional EG7 del Arroyo de la Vega, dotado de instalaciones y tecnología punta (guiado de vehículos, iluminación eficiente tipo LED, control de extracción de aire, etc.) con adaptaciones técnicas para permitir optimizar el aparcamiento, reducir el consumo energético, agilizar el tráfico, recargar vehículos eléctricos, etc., con el fin de mejorar la calidad de vida en la Ciudad y reducir el tráfico y la contaminación.				
Sobre la superficie se construye una plaza pública con un Pabellón abierto para desarrollo de diversas actividades, conectado al bulevar Salvador Allende.				
Comprende operaciones de la EDUSI ALCOBENDAS de los siguientes objetivos temáticos y líneas de actuación:				

Código Seguro De Verificación	2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	18/06/2020 08:22:44
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==">https://verifirma.alcobendas.org/?2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==</a>		





OBJETIVO TEMATICO	LINEA DE ACTUACION
OT2. MEJORAR EL USO Y LA CALIDAD DE LAS TIC Y EL ACCESO A LAS MISMAS:	GESTION INTELIGENTE DE SERVICIOS PUBLICOS Y SU ADAPTACION AL CIUDADADO
OT4. FAVORECER LA TRANSICIÓN A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO EN TODOS LOS SECTORES	MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE
OT9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y Luchar CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	ALCOBENDAS INTEGRADOR

**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Previsión inicio expte obra	noviembre-2019
Previsión de Adjudicación de obra:	agosto-2020
Previsión del inicio del contrato de obra:	septiembre-2020

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2019	2020	2021	
1º TRIMESTRE			700.000,00	
2º TRIMESTRE			700.000,00	
3º TRIMESTRE			700.000,00	
4º TRIMESTRE		400.000,00	616.656,85	
TOTAL	-	400.000,00	2.716.656,85	3.116.656,85

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la en obra: 150.000,00 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Aunque se produce un incremento de superficie de aparcamiento respecto al utilizado actualmente, no se estima incremento significativo de gastos porque se prevén unas instalaciones y acabados que permiten simplificar el mantenimiento.

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €-

Código Seguro De Verificación	2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	18/06/2020 08:22:44
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==">https://verifirma.alcobendas.org/?2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==</a>		





FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	FONDOS FEDER 2014-2020 EDUSI ALCOBENDAS
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	SI
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
<small>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</small>	
<b>P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104203</b>	
Operación cofinanciada con EDUSI Alcobendas 2014-2020.	
<b>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</b>	
<p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que <b>las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista</b>, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, g) Tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se ha redactado y aprobado un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	3.116.656,85
PRESUPUESTO TOTAL	3.116.656,85
ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Jefe de Obras.*

Código Seguro De Verificación	2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	18/06/2020 08:22:44
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==">https://verifirma.alcobendas.org/?2SXWPz80n2gr3HWyFYKDIw==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES							
ÁREA	INFORMATICA						
CENTRO GESTOR	EDUSI						
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 49100 62600						
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
<b>Proyecto y desarrollo de la implantación de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento y sus Patronatos</b>							
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 888 6 0001							
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
FECHA DE INICIO	Desde aprobación presupuesto 2020						
FECHA DE FINALIZACIÓN	31/12/2023						
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	TIPO DE GASTO	2019	2020	2021	2022	2023	OBSERVACIONES
	CAPÍTULO VI COSTE	0	70.200	0	0	0	Gestión de expedientes (sin financiación externa)
	CAPÍTULO VI IMPACTO	0	70.200	0	0	0	
	CAPÍTULO VI COSTE	0	402.305	525.000	400.000	397.695	EDUSI OT2 TIC Y Admon Electrónica TOTAL
	CAPÍTULO VI IMPACTO	0	201.153	525.000	400.000	397.695	402.305. Gestión de expedientes: años 2020 y 2021.
	<b>2020 - 402.305</b>						
	<b>2021 - 525.000</b>						
	<b>2022 - 400.000</b>						
	<b>2023 - 397.695</b>						
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN							
<b>NUEVA INVERSION</b>							
* Gestión de Expedientes. Act.Clave 3103351, 3403601 Adm. Electrónica, 3703713, 4104203 y 5101							
El objeto principal del presente proyecto es el suministro para el Ayuntamiento del software necesario para conformar un Sistema Integral de Gestión Municipal que incluya una Plataforma de Tramitación de Expedientes Electrónicos así como los servicios de consultoría, migración, implantación, parametrización, puesta en marcha, formación, soporte y mantenimiento, además de la contratación de los servicios de nube privada (Private Cloud) en modo "aplicación como servicio" ("Software as a Service" o SaaS).							
El objeto del contrato incluye los siguientes conceptos:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Suministro del software que compone el Sistema de Gestión Integral.</li> <li>• Servicio de migración de datos desde los actuales sistemas y bases de datos municipales.</li> <li>• Servicios de implantación, parametrización y puesta en producción de la solución suministrada.</li> <li>• Servicios de formación a usuarios y a nivel técnico.</li> <li>• Servicios de alojamiento y ejecución de la aplicación en un entorno "cloud", así como el soporte y mantenimiento de dicho entorno durante la totalidad del plazo del contrato (incluyendo posibles prórrogas).</li> <li>• Servicio de soporte y mantenimiento del sistema durante el plazo del contrato, incluyendo posibles prórrogas.</li> </ul>							

Código Seguro De Verificación	D5NqsSXj4SXeNKXLOoE20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:15	
Observaciones	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:30	
Url De Verificación	Página		1/3	
	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?D5NqsSXj4SXeNKXLOoE20w==">https://verifirma.alcobendas.org/?D5NqsSXj4SXeNKXLOoE20w==</a>			



FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	201.152,50 (EDUSI)
OPERACIONES DE CRÉDITO	201.152,50
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
<b>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</b>	
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.</p> <p>Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipales 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:</p> <p style="padding-left: 40px;">18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras</p> <p>Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.</li> <li>• Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.</li> <li>• Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos.</li> </ul> <p>Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.</p>	

Código Seguro De Verificación	D5NqsSXj4SXeNKXLoE20w==	Estado	Firmado	Fecha y hora	21/05/2020 09:50:15
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera Sergio Caballero Benito		Firmado		20/05/2020 15:43:30
Observaciones			Página		2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?D5NqsSXj4SXeNKXLoE20w==">https://verifirma.alcobendas.org/?D5NqsSXj4SXeNKXLoE20w==</a>				





GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>1.725.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>PAM 2020-2023</li> </ul>	

Alcobendas, a 20 de MAYO de 2020

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

Código Seguro De Verificación	D5NqsSXj4SXeNKXLOoE20w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	21/05/2020 09:50:15	
	Sergio Caballero Benito	Firmado	20/05/2020 15:43:30	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?D5NqsSXj4SXeNKXLOoE20w==">https://verifirma.alcobendas.org/?D5NqsSXj4SXeNKXLOoE20w==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE
CENTRO GESTOR	888 – EDUSI
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 17101 60964- Inversión nueva en infraestructura. Sistema inteligente de riego. Redes de Saneamiento.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Riego inteligente en Parques y Jardines – Primera Fase	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 888 60002	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01.01.2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31.12.2020
Nº DE AÑOS	1
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>Dotar de programación inteligente y conectada al proyecto gestión inteligente en la ciudad desarrollado en las primeras fases de renovación de la red de alumbrado público en el Distrito Urbanizaciones, Empresarial y parte del Distrito Centro y Norte. Dicho sistema inteligente de riego permitirá reducir el consumo de agua para riego de forma notable, permitiendo mejorar la sostenibilidad del ciclo del agua.</p>	
<small>1.Especificar si es nueva o de reposición</small>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	
OTROS (Subvención EDUSI)	100.000,00€
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA (PMS T.1:D EL JUNCAL)	100.000,00€

Código Seguro De Verificación	Qu4+i5H8xRZ7n5QGuc607g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 13:56:15
Observaciones		Firmado	12/06/2020 11:54:37
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Qu4+i5H8xRZ7n5QGuc607g==">https://verifirma.alcobendas.org/?Qu4+i5H8xRZ7n5QGuc607g==</a>		Página 1/2





<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>200.000,00 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li><li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li></ul>	

Dtor. Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Qu4+i5H8xRZ7n5QGuc6O7g==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/06/2020 13:56:15	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 11:54:37	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Qu4+i5H8xRZ7n5QGuc6O7g==">https://verifirma.alcobendas.org/?Qu4+i5H8xRZ7n5QGuc6O7g==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA+ INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO GESTOR	EDUSI
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<b>Centro de control inteligente:</b> Red LTE Comunicación Datos	
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 888 6 0003	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 100.000 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<b>NUEVA INVERSION</b> La incorporación de sistemas de información y gestión en tiempo real en los diferentes servicios de la ciudad (alumbrado, riego, mantenimiento de edificios, tráfico, movilidad, etc.) implica la necesidad de tener un Centro de Control Integral para gestionar de manera eficiente y coordinada estos servicios. Para ello se requiere de este proyecto: <ul style="list-style-type: none"> <li>· Transformación digital de los servicios existentes para integrarlos en la plataforma de ciudad y el centro de control.</li> <li>· Migración a la red corporativa LTE de la infraestructura de comunicaciones de la red de alumbrado Público incluyendo proyecto, obra civil, suministro de dispositivos y puesta en marcha.</li> </ul>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>50.000 €</b> FEDER CM Alcobendas 2 2C2 Línea 2 Alcobendas Transparente, Innovadora y Admón. Electrónica. EDUSI OT2 Gestión Inteligente Servicios
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>50.000,00 €</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	

Código Seguro De Verificación	ajgM/spt11Hnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:09
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:01
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?ajgM/spt11Hnrun/DfbzMA==">https://verifirma.alcobendas.org/?ajgM/spt11Hnrun/DfbzMA==</a>		





### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO

La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.

El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 14. Compromisos cívicos por la sostenibilidad energética, la biodiversidad medioambiental, la transición energética y el respeto a las mascotas
- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano

Cumplimiento de los objetivos Institucionales: **Uso eficiente de la tecnología para mejora de los servicios.**

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>100.000 €</b>

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

- Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera
- Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos
- PAM 2020-2023

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

Código Seguro De Verificación	ajgM/spt11Hnrun/DfbzMA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:09
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?ajgM/spt11Hnrun/DfbzMA==">https://verifirma.alcobendas.org/?ajgM/spt11Hnrun/DfbzMA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	EDUSI
*APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
CONSOLIDACION APLICACIONES WEB (EDUSI)	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 888 6 0004	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 40.000 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
NUEVA INVERSION Consolidaciones de aplicaciones municipales dentro del marco OT2 del programa EDUSI en torno al centro.	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	20.000 € FEDER CM Alcobendas 2 2C2 Línea 2 Alcobendas Transparente, Innovadora y Admón. Electrónica. EDUSI OT2 Gestión Inteligente Servicios
OPERACIONES DE CRÉDITO	20.000 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como</p>	

Código Seguro De Verificación	bs2Dnx13xxxGg8KDZVj1WA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:17
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?bs2Dnx13xxxGg8KDZVj1WA==">https://verifirma.alcobendas.org/?bs2Dnx13xxxGg8KDZVj1WA==</a>		





funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.

Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.

Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

14. Compromisos cívicos por la sostenibilidad energética, la biodiversidad medioambiental, la transición energética y el respeto a las mascotas

18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano

Cumplimiento de los objetivos Institucionales: **Uso eficiente de la tecnología para mejora de los servicios.**

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

<b>GASTOS VARIABLES</b>		
<b>GASTOS FIJOS</b>		
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>40.000 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>PAM 2020-2023</li> </ul>		

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMÁTICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bs2Dnx13xxxGg8KDZVj1WA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:17
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:07
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?bs2Dnx13xxxGg8KDZVj1WA==">https://verifirma.alcobendas.org/?bs2Dnx13xxxGg8KDZVj1WA==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA / EMPLEO
CENTRO GESTOR	EDUSI
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 24109 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<b>Equipamiento TIC y Automatización Procesos Empleo</b>	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 888 6 0005	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 100.448,26 € 2021: 0 €
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>El proyecto irá dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar el despliegue WIFI orientado a la aplicación de Big Data e Inteligencia Artificial para innovar en la prestación de servicios de valor en zonas con fuerte carácter comercial para impulsar el desarrollo económico en el distrito centro y aledaños, dotando del equipamiento preciso.</li> <li>- Renovación tanto del equipamiento de infraestructura TIC en distrito centro tanto para servicios municipales que prestan servicios en el distritito, como equipamiento final para la ciudadanía (tablets, PCs, impresoras, cámaras, licencias software, aplicaciones, ...).</li> <li>- Automatización proceso de alta y modificación de Currículos en la Bolsa de Empleo Municipal, su web, bots, blockchain mejora de nueva app móvil todo orientado a mejorar el CV Inteligente.</li> </ul>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	EDUSI 100.448,26 // Ayto 50% 50.224,13 €

Código Seguro De Verificación	aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:27
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:10
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==</a>		





OPERACIONES DE CRÉDITO	50.224,13€
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b>	
<b>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</b>	
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.</p> <p>Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:</p> <p style="padding-left: 40px;">18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras</p> <p>Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agilizar procedimientos administrativos mediante el uso de medios electrónicos. Tender a una Administración Pública.</li> <li>• íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada: Simplificación procedimientos administrativos.</li> <li>• mediante el uso de medios electrónicos.</li> <li>• Tender a una Administración Pública, íntegramente electrónica, con ausencia de papel e interconectada.</li> </ul> <p>Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.</p> <p>OT9 PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA</p> <p>ALCOB. 9.8.2.2 Fomento del empleo a través de la innovación, el emprendimiento y la promoción empresarial</p>	

Código Seguro De Verificación	aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:27
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:10
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==</a>		





GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	100.448,26 €
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

Código Seguro De Verificación	aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:27	
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:10	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?aJ+fz0t0HKXe4i/pCWqeFQ==</a>			

PRESUPUESTO 2020



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	888. PROYECTO EDUSI - FEDER			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 15320 61906			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
ALCOBENDAS CENTRAL - REMODELACION DE LA CALLE CONSTITUCION				
(*) NÚMERO DE PROYECTO: 2020 888 6 0006				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	2020			
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS	2		
	Ejercicio	Importe	AYTO	EDUSI
	2020	300.000,00	150.000,00	150.000,00
	2021	1.143.760,47	571.880,24	571.880,23
	Total	1.443.760,47	721.880,24	721.880,23
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)				
OBRA DE REPOSICION				
<b>DESCRIPCION</b>				
La intervención se realizará en el tramo viario más próximo al centro, porque presenta más posibilidades de mejora urbana y ambiental, en lo referente a las infraestructuras urbanísticas, accesibilidad y movilidad, y eficiencia energética.				
Se rediseñará su sección para eliminar las barreras arquitectónicas existentes y mejorando la iluminación, acorde con las necesidades de un uso tan intensivo del tráfico peatonal.				
Con la renovación se pretende adecuar los espacios públicos a las necesidades de la población residente y la actividad comercial. Renovando y ordenado los elementos urbanos para que la ciudad sea más humana y los servicios públicos más eficientes.				
En la EDUSI ALCOBENDAS se incluye dentro del OT 6. MEDIO AMBIENTE Y PATRIMONIO URBANO, LINEA DE ACTUACION: REVITALIZACION DE LA CIUDAD, MEJORA DEL ENTORNO URBANO Y SU MEDIO AMBIENTE, cofinanciado al 50%.				

PROPUESTA DE GASTOS INVERSIONES CAPÍTULO 6

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	15/05/2020 16:30:40	
Observaciones		Página	1/15	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==">https://verifirma.alcobendas.org/?1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==</a>			

**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:

Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	2023	
1º TRIMESTRE				243.760,47	
2º TRIMESTRE		100.000,00	300.000,00		
3º TRIMESTRE			400.000,00		
4º TRIMESTRE	-		400.000,00		
<b>TOTAL</b>	-	<b>100.000,00</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>243.760,47</b>	<b>1.443.760,47</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 70.000,00 € (≈5% de la inversión)

Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

**FINANCIACIÓN DEL PROYECTO**

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>150.000,00</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>150.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	15/05/2020 16:30:40	
Observaciones		Página	2/15	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==">https://verifirma.alcobendas.org/?1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==</a>			



### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

#### P.A.M. ACTUACION CLAVE 4104203

Edusi Alcobendas

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>1.443.760,47</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

*(\*) A cumplimentar por el Área Económica*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Emilio Losana Sanchez	Firmado	15/05/2020 16:30:40	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==">https://verifirma.alcobendas.org/?1eDyMKgM0fecy0/nCAOUPg==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	888. EDUSI FEDER			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 33700 61995			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
Remodelación del local del bulevar Salvador Allende 31, centro de Apoyo a la Infancia y Familia en situación de Exclusión Social				
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 888 6 0007			
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	2020			
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS 2			
	EJERCICIO	IMPORTE	AYTO	EDUSI
	2020	50.000,00	25.000,00	25.000,00
	2021	350.000,00	175.000,00	175.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>400.000,00</b>	<b>200.000,00</b>	<b>200.000,00</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)				
<b>OBRA DE REPOSICION</b>				
<b>DESCRIPCION</b>				
Reforma de local ubicado en Bulevar Salvador Allende 31 para la implantación de un centro de atención a la infancia a las familias en riesgo de exclusión social.				
Se propone como operación cofinanciada con fondos FEDER dentro de la estrategia EDUSI-ALCOBENDAS, dentro del OT9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, con la línea de actuación ALCOBENDAS INTEGRADOR.				
IMPORTE COFINANCIADO AL 50%: 400.000,00 €				
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>				
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:				

Código Seguro De Verificación	DqE1n6M5iXApnFHONoN17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?DqE1n6M5iXApnFHONoN17A==">https://verifirma.alcobendas.org/?DqE1n6M5iXApnFHONoN17A==</a>		





Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		30.000,00	70.000,00	
3º TRIMESTRE			200.000,00	
4º TRIMESTRE	-		100.000,00	
<b>TOTAL</b>	-	30.000,00	370.000,00	400.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 12.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>25.000,00</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	

Código Seguro De Verificación	DqE1n6M5iXApnfHONoN17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?DqE1n6M5iXApnfHONoN17A==">https://verifirma.alcobendas.org/?DqE1n6M5iXApnfHONoN17A==</a>		





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	25.000,00
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO	
<p><b>P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104203</b> INCLUIDO EN ESTRATEGIA EDUSI EN OT9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN. LINEA DE ACTUACION ALCOBENDAS INTEGRADOR</p> <p><b>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</b> Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que <b>las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista</b>, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, e) Evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. <input type="checkbox"/></p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	400,000,00
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	DqE1n6M5iXApnfHONoN17A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:17
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?DqE1n6M5iXApnfHONoN17A==">https://verifirma.alcobendas.org/?DqE1n6M5iXApnfHONoN17A==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	888. EDUSI FEDER			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 33700 61995			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
Remodelación del local del bulevar Salvador Allende 25, haciendo accesible al ciudadano el arte urbano y los espacios de creación y exposición (Fábrica de la creación y arte inclusivo)				
(*) NÚMERO DE PROYECTO:	2020 888 6 0008			
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	2020			
FECHA DE FINALIZACIÓN	2020			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS 1			
	EJERCICIO	IMPORTE	AYTO	EDUSI
	2020	111.940,95	55.970,48	55.970,47
	<b>TOTAL</b>	<b>111.940,95</b>	<b>55.970,48</b>	<b>55.970,47</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)				
<b>OBRA DE REPOSICION</b>				
<b>DESCRIPCION</b>				
Reforma de local ubicado en Bulevar Salvador Allende 25 para la creación de espacios de creación y exposición de artistas locales y para fomentar actividades que mediante el arte urbano promuevan la inclusión social.				
Se propone como operación cofinanciada con fondos FEDER dentro de la estrategia EDUSI-ALCOBENDAS, dentro del OT9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, con la línea de actuación ALCOBENDAS INTEGRADOR IMPORTE COFINANCIADO AL 50%: 111.940,95 €				
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>				
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:				

Código Seguro De Verificación	OttMBVnS/yfOcnMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:30
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?OttMBVnS/yfOcnMuNZna6w==">https://verifirma.alcobendas.org/?OttMBVnS/yfOcnMuNZna6w==</a>		





Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	diciembre-2020
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	diciembre-2020
Previsión inicio expte obra	marzo-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	octubre-2021
Previsión del inicio del contrato de obra:	noviembre-2021

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE		10.000,00		
2º TRIMESTRE				
3º TRIMESTRE				
4º TRIMESTRE	-	101.940,95		
<b>TOTAL</b>	-	111.940,95	-	111.940,95

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 6.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:

Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>55.970,08</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	

Código Seguro De Verificación	OttMBVnS/yfOcNMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:30
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?OttMBVnS/yfOcNMuNZna6w==">https://verifirma.alcobendas.org/?OttMBVnS/yfOcNMuNZna6w==</a>		





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	55.970,28
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PMA, GPO	
<p><b>P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104203</b> INCLUIDO EN EDUSI ALCOBENDAS</p> <p><b>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</b></p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que <b>las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista</b>, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>	
▾	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	111.940,36
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	OttMBVnS/yfOcnMuNZna6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:30
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?OttMBVnS/yfOcnMuNZna6w==">https://verifirma.alcobendas.org/?OttMBVnS/yfOcnMuNZna6w==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES					
ÁREA	DESARROLLO URBANO				
CENTRO GESTOR	888. PROYECTO EDUSI FEDER				
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 24109 63219				
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN					
Remodelación integral del antiguo Ayuntamiento habilitando espacio para fomento del Empleo, Startup, Coworking					
NÚMERO DE PROYECTO:	2020 888 6 0009				
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN					
FECHA DE INICIO	2020				
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021				
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS	2			
	Ejercicio	Importe	AYTO	EDUSI	SUMA
	2020	91.056,57	45.528,29	45.528,28	91.056,57
	2021	300.000,00	150.000,00	150.000,00	300.000,00
	Total	391.056,57	195.528,29	195.528,28	391.056,57
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN					
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)					
<b>OBRA DE REPOSICION.</b>					
<b>DESCRIPCION</b>					
La ejecución de estas obras consisten en la remodelación de la cuarta planta para la creación de un espacio para acciones formativas de fomento del empleo.					
La remodelación de la cuarta planta se propone como operación cofinanciada con fondos FEDER dentro de la estrategia EDUSI-ALCOBENDAS, dentro del OT9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, con la línea de actuación FOMENTO DEL EMPLEO A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y LA PROMOCIÓN EMPRESARIAL.					
IMPORTE COFINANCIADO AL 50%: 391.056,57 €					
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>					
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:					

Código Seguro De Verificación	0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:26	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==">https://verifirma.alcobendas.org/?0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==</a>			



Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		40.000,00	175.000,00	
3º TRIMESTRE			176.056,57	
4º TRIMESTRE	-			
<b>TOTAL</b>	-	40.000,00	351.056,57	391.056,57

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 20.000,00 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a instalaciones, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los gastos (mantenimiento).

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>45.528,28</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	

Código Seguro De Verificación	0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:26
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==">https://verifirma.alcobendas.org/?0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==</a>		





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	45.528,29
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO	
<p><b>P.A.M.: ACTUACION CLAVE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ EMPLEO. OT9 EDUSI: 3403502</li> </ul> <p>Ampliar los servicios que se prestan actualmente. Inversión solicitada por por la Dirección de Comercio, Empleo y Nuevas Oportunidades.</p> <p><b>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</b></p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que <b>las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista</b>, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuántos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	391.056,57
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:26
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==">https://verifirma.alcobendas.org/?0+RWTWFP7DgRJZfB264k8g==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	888. EDUSI FEDER			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	888 92008 64101			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
Equipamientos de Técnicas de Información y Comunicación para el impulso del comercio en la ciudad				
(*) NÚMERO DE PROYECTO:	2020 888 6 0010			
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	2020			
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS 2			
	EJERCICIO	IMPORTE	AYTO	EDUSI
	2020	50.000,00	25.000,00	25.000,00
	2021	529.582,21	264.791,11	264.791,10
	<b>TOTAL</b>	<b>579.582,21</b>	<b>289.791,11</b>	<b>289.791,10</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)				
<b>OBRA NUEVA</b>				
<b>DESCRIPCION</b>				
Instalación de equipamiento TIC que sirva para dinamizar el comercio del Distrito Centro: pantallas, sistemas de cámaras de TV con funciones avanzadas....				
Se propone como operación cofinanciada con fondos FEDER dentro de la estrategia EDUSI-ALCOBENDAS, dentro del OT9. PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHAR CONTRA LA POBREZA Y CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, con la línea de actuación PLAN DE IMPULSO Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO DE ALCOBENDAS				
IMPORTE COFINANCIADO AL 50%: 579.582,21 €				
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>				
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:				

Código Seguro De Verificación	W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:24
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==">https://verifirma.alcobendas.org/?W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==</a>		





Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		50.000,00	300.000,00	
3º TRIMESTRE			229.582,91	
4º TRIMESTRE	-			
<b>TOTAL</b>	-	50.000,00	529.582,91	579.582,91

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 30.000 € (≈5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>25.000,00</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>25.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:24
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==">https://verifirma.alcobendas.org/?W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==</a>		





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> <i>Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO</i>	
<p><b>P.A.M.: ACTUACION CLAVE 3403504</b></p> <p><b>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</b></p> <p>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que <b>las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista</b>, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.</p> <p style="text-align: right;">▼</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>	
GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>579.582,21</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:24
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==">https://verifirma.alcobendas.org/?W69XvKsZn0Kz1kKVCaUrfA==</a>		



PRESUPUESTO 2020



Ayuntamiento de ALCOBENDAS

GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	999. FEDER COMUNIDAD DE MADRID			
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 17200 61983			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
RECUPERACIÓN MÁRGENES ARROYO DE LA VEGA				
(*) NÚMERO DE PROYECTO:	2020 6 999 0001			
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	2020			
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS	2		
	Ejercicio	Importe	AYTO	FEDER C.M.
	2020	138.526,04	69.263,02	69.263,02
	2021	437.638,64	218.819,32	218.819,32
	Total	576.164,68	288.082,34	288.082,34
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)				
<b>OBRA DE REPOSICION.</b>				
<b>DESCRIPCION</b>				
La ejecución de estas obras consiste en la recuperación de los márgenes de un tramo del Arroyo de la Vega, en las traseras de las industrias colindantes, creando espacios de estancia y paseo, saneando y acondicionando el propio cauce del arroyo y su rivera para su utilización pública.				
Está incluido en la Estrategia de Actuación para el Programa Operativo Feder 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, en su línea de actuación 6 Revitalización de la ciudad y su Medio Ambiente, cofinanciada al 50%				
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>				
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:				

PROPUESTA DE GASTOS INVERSIONES CAPÍTULO 6

Intervención de Contabilidad y Presupuesto

Código Seguro De Verificación	HC74 jneMhVtPFDUHDY2qvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	15/05/2020 16:30:40
Observaciones		Página	1/6
Uri De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?HC74jneMhVtPFDUHDY2qvw==">https://verifirma.alcobendas.org/?HC74jneMhVtPFDUHDY2qvw==</a>		





Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		30.000,00	270.000,00	
3º TRIMESTRE			276.164,68	
4º TRIMESTRE	-			
<b>TOTAL</b>	-	<b>30.000,00</b>	<b>546.164,68</b>	<b>576.164,68</b>

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 30.000,00 € (~5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>FEDER COMUNIDAD MADRID 2014-2020 69.263,02</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	<b>69.263,02</b>

Código Seguro De Verificación	HC74jneMhVtPFDUHDY2gvw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	15/05/2020 16:30:40	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?HC74jneMhVtPFDUHDY2gvw==">https://verifirma.alcobendas.org/?HC74jneMhVtPFDUHDY2gvw==</a>			



### JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION

Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO

**P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104203**

**Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020.**

O.T.6. CONSERVAR Y PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE Y PROMOVER LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

Línea de actuación 6 Revitalización de la ciudad y su medio ambiente del

#### EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que **las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista**, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.

En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2,  
d) Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.

GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>576.164,68</b>

#### ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

(\*) A cumplimentar por el Área Económica

Código Seguro De Verificación	HC74jneMhVtPFDUHDY2gvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Emilio Losana Sanchez	Firmado	15/05/2020 16:30:40
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?HC74jneMhVtPFDUHDY2gvw==">https://verifirma.alcobendas.org/?HC74jneMhVtPFDUHDY2gvw==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES				
ÁREA	ÁREA DE CIUDAD			
CENTRO GESTOR	999 FEDER COMUNIDAD MADRID			
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 33403 60967			
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
Sistemas de accesibilidad e itinerarios para acercar a los ciudadanos al patrimonio artístico de la ciudad.				
(*) NÚMERO DE PROYECTO:		2020 6 999 0002		
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
FECHA DE INICIO	2020			
FECHA DE FINALIZACIÓN	2021			
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	Nº DE AÑOS 2			
	EJERCICIO	IMPORTE	AYTO	FEDER C.M.
	2020	90.000,00	45.000,00	45.000,00
	2021	150.000,00	75.000,00	75.000,00
	<b>TOTAL</b>	<b>240.000,00</b>	<b>120.000,00</b>	<b>120.000,00</b>
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN				
(Especificar si se trata de nueva inversión o reposición)				
<b>OBRA NUEVA</b>				
<b>DESCRIPCION</b>				
Construcción de itinerarios de accesibilidad universal a la exposición de arte en las calles.				
Está incluido en la Estrategia de Actuación para el Programa Operativo Feder 2014-2020 de la Comunidad de Madrid, en su línea de actuación 5 Fomento del Patrimonio Cultural, cofinanciada al 50%.				
<b>ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA</b>				
En relación con el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012, la programación de la ejecución de este asunto se realiza en función del siguiente calendario:				

Código Seguro De Verificación	rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:20
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==</a>		





Fecha inicio expte. en el Dpto. de Obras:	septiembre-2020
Previsión de Adjudicación asistencia técnica:	abril-2021
Previsión del inicio del contrato de asistencia técnica:	abril-2021
Previsión inicio expte obra	julio-2021
Previsión de Adjudicación de obra:	marzo-2022
Previsión del inicio del contrato de obra:	abril-2022

Previsión de certificación trimestral desde inicio del contrato:

	2020	2021	2022	
1º TRIMESTRE				
2º TRIMESTRE		10.000,00	110.000,00	
3º TRIMESTRE			120.000,00	
4º TRIMESTRE	-			
<b>TOTAL</b>	-	10.000,00	230.000,00	240.000,00

Los importes se deberán reajustar en función del ritmo real de ejecución incorporando los remanentes a los siguientes ejercicios.

Estimación gastos que se pueden producir colaterales a la obra: 12.000,00 € (~5% de la inversión)  
Por afecciones a las redes subterráneas, propiedades colindantes, estudios técnicos específicos.

Estimación gastos una vez terminada la actuación para su funcionamiento:  
Se mantienen los mismos gastos que en la actualidad (mantenimiento)

Estimación ingresos que se pueden generar con esta actuación: 0,00 €

### FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>999 FEDER COMUNIDAD MADRID 45.000,00</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>45.000,00</b>

Código Seguro De Verificación	rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:20
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==</a>		





PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA							
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b> <i>Alineación con objetivos estratégicos, PAM, GPO</i>							
<p><b>P.A.M.: ACTUACION CLAVE 4104203</b> Inversión solicitada por el PMD y PSC para atender demandas de estas actividades.</p> <p><b>EFICIENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PUBLICOS</b> Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se manifiesta que <b>las necesidades que se pretenden cubrir mediante la inversión prevista</b>, se ejercitan en el ámbito de las competencias que tiene atribuidas este municipio en el artículo 25.2 de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, para promover actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal.</p> <p>En este caso concreto, la competencia ejercida es la relativa al epígrafe, del citado artículo 25.2, m) Promoción de la cultura y equipamientos culturales.</p> <p>Como trámite previo a la contratación, la idoneidad del objeto de la inversión se justifica en que se encargará, redactará y aprobará un Proyecto de ejecución, con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud, siguiendo las instrucciones municipales, para satisfacer los fines institucionales perseguidos, indicados en el párrafo anterior y garantizar la la eficacia, la eficiencia, la economía y la calidad de la inversión.</p>							
<input type="button" value="▼"/>							
<table border="1"> <tr> <td>GASTOS VARIABLES</td> <td></td> </tr> <tr> <td>GASTOS FIJOS</td> <td></td> </tr> <tr> <td><b>PRESUPUESTO TOTAL</b></td> <td><b>240.000,00</b></td> </tr> </table>		GASTOS VARIABLES		GASTOS FIJOS		<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>240.000,00</b>
GASTOS VARIABLES							
GASTOS FIJOS							
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>240.000,00</b>						
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>							

*Este documento ha sido firmado digitalmente por el Subdirector General de Obras.*

Código Seguro De Verificación	rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ramon Rodriguez Martinez	Firmado	12/06/2020 13:40:20
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==">https://verifirma.alcobendas.org/?rkcM3HyocpO6FaitnMFvNQ==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	MEDIO AMBIENTE Y MATENIMIENTO DE LA CIUDAD
CENTRO GESTOR	999 – FONDOS FEDER
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 17210 64001- Gastos en inversiones de carácter inmaterial. Puntos de recarga de vehículos eléctricos.
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Red recarga vehículos eléctricos.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 999 6 0003	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	01.01.2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	31.12.2022
Nº DE AÑOS	2020: 155.315,36.-€ 2021: 129.698,76.-€ 2022: 255.397,76.-€
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
.	
1.Especificar si es nueva o de reposición	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
MEDIOS PROPIOS	
OTROS (subvención)	77.657,68€
OPERACIONES DE CRÉDITO	77.657,68€
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO	

Código Seguro De Verificación	Qloteigb71Rgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo Guzman Arias Garcia	Firmado Firmado	12/06/2020 13:58:33 12/06/2020 11:52:58
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?Qloteigb71Rgr3Fn20H41g==">https://verifirma.alcobendas.org/?Qloteigb71Rgr3Fn20H41g==</a>		





GASTOS VARIABLES	
GASTOS FIJOS (2020)	<b>155.315,36 €</b>
PRESUPUESTO TOTAL	<b>540.412,00 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li><li>Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li></ul>	

Dtor. Medio Ambiente y Mantenimiento de la Ciudad

Código Seguro De Verificación	QLoteigb71Rgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cristina Martinez Concejo	Firmado	12/06/2020 13:58:33	
	Guzman Arias Garcia	Firmado	12/06/2020 11:52:58	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?QLoteigb71Rgr3Fn20H41g==">https://verifirma.alcobendas.org/?QLoteigb71Rgr3Fn20H41g==</a>			



GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA
CENTRO GESTOR	FONDOS FEDER
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 92008 64100
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Aplicación para la gestión integral de mayores en consonancia con la Administración electrónica. (FEDER CM)	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 999 60004	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2023
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD ( Si se trata de gasto plurianual)	2020: 158.400.- 2021: 75.900.- 2022: 95.700.- 2023: 50.000.-
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>NUEVA INVERSION</p> <p>* * Gestión digital de servicios de mayores, Servicios Sociales, Mujer e Igualdad, gestión electrónica agendas y cita previa.</p> <p>El objeto es la contratación de los servicios que proporcionen un nuevo Sistema de Información de Gestión Integral de Servicios Sociales y área de Mayores del Ayuntamiento de Alcobendas.</p> <p>Las prestaciones que se deben incluir son el suministro y puesta a disposición del Ayuntamiento de Alcobendas de la plataforma informática siguiendo un modelo de prestación de servicio de Software como un Servicio SaaS y un modelo de despliegue Cloud Computing que incluyen los servicios de infraestructura, plataforma tecnológica y soporte de operación necesarios. El sistema de información deberá gestionar de forma integral toda la información existente en los diferentes sistemas de información de Servicios Sociales y del Área de Mayores del Ayuntamiento de Alcobendas.</p> <p>El Sistema de Información incluirá la funcionalidad requerida con los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ventanilla única (permitirá acceder de forma centralizada a toda la información del sistema tanto a expedientes como a intervenciones, actuaciones, recursos, citas previas, documentos asociados, etc. y a las alertas que el sistema genere para cada usuario y que precise para su trabajo diario)</li> <li>▪ Agenda y cita previa</li> <li>▪ Captación de Parrilla familiar</li> <li>▪ Otras Actuaciones</li> </ul>	

Código Seguro De Verificación	OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:33
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:13
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==">https://verifirma.alcobendas.org/?OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==</a>		





## PRESUPUESTO 2020

## FICHA INVERSIONES

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestión de Expedientes</li> <li>▪ Gestión de Intervenciones Valoraciones y Recursos</li> <li>▪ Planificaciones individualizadas</li> <li>▪ Absentismo escolar</li> <li>▪ Sanciones</li> <li>▪ Especial atención</li> <li>▪ Formularios, plantillas y remesas</li> <li>▪ Explotación y estadísticas</li> </ul> <p>El trabajo que realizan los técnicos de servicios sociales municipales (Trabajadores sociales, Terapeutas, Animadores, etc.) deberá estar soportado mediante la utilización de los distintos módulos de los que disponga el sistema.</p>	
FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	<b>79.200.-</b>
OPERACIONES DE CRÉDITO	<b>79.200.-</b>
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION	
<b>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</b>	
<p>Esta actuación está cofinanciada en un 50% por el Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020 entre los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, ORDEN 1029/2018, de 18 de octubre, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, rigiéndose además por sus bases reguladoras para estrategias de intervención en los objetivos temáticos 2, 4 y 6 del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020</p> <p>Según resolución definitiva de 17 de octubre de 2019, de la Consejería de Hacienda y Función Pública, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas a Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid para estrategias de intervención en los objetivos temáticos 2, 4 y 6 del Programa Operativo FEDER de la Comunidad de Madrid 2014-2020, la presente actuación queda aprobada correspondiendo al objetivo temático 2:</p> <p>Alcobendas 2 2C1 Línea 1 Gestión Inteligente de servicios públicos y su adaptación a la ciudadanía</p> <p>El periodo de ejecución material de las operaciones, así como de los pagos reales y efectivos realizados con cargo a las mismas, tendrán como fecha límite el 31 de diciembre de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Este contrato tiene por objeto la adquisición de un Sistema de Información de Gestión Integral de Servicios Sociales y área de Mayores del Patronato de Bienestar Social de Alcobendas, cuyas características se especifican en el pliego de prescripciones técnicas particulares.</li> </ul> <p>Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.</p>	

Código Seguro De Verificación	OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:33	
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:13	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==">https://verifirma.alcobendas.org/?OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==</a>			



Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:

- 18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano
- 6. Implantar un plan local de impulso a personas autónomas y emprendedoras

Y permitiendo el cumplimiento de los objetivos Institucionales:

- Facilitar las relaciones electrónicas de los ciudadanos y las empresas con la Administración, así como las comunicaciones electrónicas entre las Administraciones. Agilización de trámites.

Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.

<b>GASTOS VARIABLES</b>	
<b>GASTOS FIJOS</b>	
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>380.000 € (330K FEDER + 50K fin propia en 2023)</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

<b>Código Seguro De Verificación</b>	OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:33
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:13
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==">https://verifirma.alcobendas.org/?OyOBUkF9AhHbbgU53wvbnw==</a>		





GASTOS CAPÍTULO VI INVERSIONES	
ÁREA	INFORMATICA + INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
CENTRO GESTOR	FONDOS FEDER
* APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	999 92008 64102
DENOMINACIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
Equipamientos para la puesta en marcha del centro de gestión de control inteligente de la ciudad.	
NÚMERO DE PROYECTO: 2020 999 60005	
CALENDARIO DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
FECHA DE INICIO	2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	2022
Nº DE AÑOS E IMPORTE POR ANUALIDAD (Si se trata de gasto plurianual)	2020: 405.676,86 (DE ESTE IMPORTE DEBE SALIR LOS 50k DEL ANALISIS) 2021: 214.619,34 2022: 273.951,02
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO O INVERSIÓN	
<p>NUEVA INVERSION</p> <p>La incorporación de sistemas de información y gestión en tiempo real en los diferentes servicios de la ciudad (alumbrado, riego, mantenimiento de edificios, tráfico, movilidad, etc.) implica la necesidad de tener un Centro de Control Integral para gestionar de manera eficiente y coordinada estos servicios.</p> <p>Para ello se requiere:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>· Un espacio físico que permitirá alojar los puestos y herramientas de gestión integral de todos los servicios e iniciativas inteligentes de la ciudad, además del personal técnico especializado en la plataforma de datos de ciudad inteligente y los servicios de ciudad integrados.</li> <li>· Disponer de una plataforma de ciudad inteligente que almacene y gestione los diferentes datos de los servicios de la Ciudad.</li> <li>· Transformación digital de los servicios existentes para integrarlos en la plataforma de ciudad y el centro de control.</li> <li>· Migración a la red corporativa LTE de la infraestructura de comunicaciones de la red de alumbrado Público incluyendo proyecto, obra civil, suministro de dispositivos y puesta en marcha.</li> </ul>	

FINANCIACIÓN DEL PROYECTO	
RECURSOS PROPIOS	
SUBVENCIONES	202.838,43 € FEDER CM Alcobendas 2 2C2 Línea 2 Alcobendas/Transparente, Innovadora y Admón. Electrónica./TOTAL PROYECTO (894.247). Parte en capítulo II(50,000)

Código Seguro De Verificación	RUEygFUTgO5dId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:49
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:23
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?RUEygFUTgO5dId96wYazIA==">https://verifirma.alcobendas.org/?RUEygFUTgO5dId96wYazIA==</a>		





OPERACIONES DE CRÉDITO	202.838,43 €
PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO/VENTA	
<b>JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD DE EJECUTAR ESTA ACTUACION</b>	
<b>Alineación con objetivos estratégicos, PDA, GPO</b>	
<p>La necesidad permanente de ofrecer servicios continuados a los empleados públicos del Ayuntamiento de Alcobendas y por ende a los ciudadanos que ven paulatinamente crecer la oferta de servicios electrónicos operativos de manera ininterrumpida, aconseja adoptar un conjunto de medidas de control tendentes a garantizar la continua operatividad de tales servicios más allá de lo que puede abarcarse con los recursos propios de personal regulados por la Ley de la Función Pública.</p> <p>El desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación también ha venido afectando profundamente a la forma y al contenido de las relaciones de la Administración con los ciudadanos y las empresas. En este sentido, las dos últimas leyes que regulan los sistemas electrónicos como funcionamiento habitual en las administraciones públicas reflejan los principios de eficiencia, eficacia y seguridad jurídica: 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ley 40/2015 Régimen Jurídico del Sector Público.</p> <p>Los proyectos de inversión propuestos por esta Dirección General de Informática se sustentan en estos principios, realizándose una asignación equitativa de los recursos públicos para los distintos organismos y que su programación y ejecución respondan a los criterios de eficiencia, economía y prelación jurídica.</p> <p>Las actuaciones se recogen en el Programa Actuaciones Municipal 2020-2023, como actuaciones clave de la institución, respondiendo a las directrices políticas del equipo de gobierno:</p> <p style="padding-left: 40px;">14. Compromisos cívicos por la sostenibilidad energética, la biodiversidad medioambiental, la transición energética y el respeto a las mascotas</p> <p style="padding-left: 40px;">18. Modernización de la Administración Municipal, agilización y mejora de los servicios al ciudadano</p> <p>Cumplimiento de los objetivos Institucionales: <b>Uso eficiente de la tecnología para mejora de los servicios.</b></p> <p>Las actuaciones se incluyen en la Gestión Programática por Objetivos (GPO) del Área de Informática y del área(s) receptora(s) del(los) servicio(s) dado que tendrán que participar en su implantación.</p>	
<b>GASTOS VARIABLES</b>	
GASTOS FIJOS	
PRESUPUESTO TOTAL	<b>894.247,22 €</b>
<b>ANEXOS DOCUMENTALES AL PROYECTO O INVERSIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera</li> <li>• Informe de principio de eficiencia en la asignación de los recursos públicos</li> <li>• PAM 2020-2023</li> </ul>	

Fdo.: DIRECTOR GENERAL DE INFORMATICA  
Sergio Rafael Caballero Benito

Vº Bº.: CONCEJAL DELEGADO DE COMERCIO, EMPLEO, INFORMÁTICA, INNOVACIÓN  
TECNOLÓGICA, WEB Y TRANSPARENCIA  
Roberto Fraile Herrera

Código Seguro De Verificación	RUEygfUTgO5dId96wYazIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Fraile Herrera	Firmado	15/06/2020 13:36:49
	Sergio Caballero Benito	Firmado	12/06/2020 15:13:23
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.alcobendas.org/?RUEygfUTgO5dId96wYazIA==">https://verifirma.alcobendas.org/?RUEygfUTgO5dId96wYazIA==</a>		

